

DEPARTAMENTALIZACIÓN DE CONSEJOS TRANSITORIOS DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL

FECHA: 03 de noviembre de 1997.

LUGAR: Hemiciclo de sesiones de la Comisión Permanente (ex Senado)

INVITADOS:

Alcaldes Provinciales de ciudades Capitales de Departamento

Alcalde Provincial del Callao

Presidentes Ejecutivos de Consejos Transitorios de Administración Regional

Presidente del Directorio de la Corporación de Desarrollo Lima-Callao

EXPOSITORA:

Carmen Lozada de Gamboa, Presidenta de la Comisión de Descentralización

INTERVENCIONES:

Rubén Aspajo García, Alcalde Provincial de Moyobamba

Miguel Angel Bartra Grosso, Alcalde Provincial de Chiclayo

Cristala Constantínides Rosado, Alcaldesa Provincial de Mariscal Nieto

Abel Díaz Berrios, Teniente Alcalde del Concejo Provincial de Cajamarca

Ricardo Flores Dioses, Alcalde Provincial de Tumbes

Tomás Gonzales Reátegui, Presidente Ejecutivo del Consejos Transitorio de

Administración Regional de la Región Loreto

Santos Kawai Kamori, Alcalde Provincial de Tambopata

Freddy Moreno Neglia, Presidente Ejecutivo del Consejos Transitorio de Administración Regional de la Región Chavín

Víctor Moreno Quiróz, Alcalde Provincial de Huaraz

Luis Paz Cárdenas, Presidente Ejecutivo del Consejos Transitorio de Administración Regional de la Región Tacna-Moquegua-Puno

César Ramal Pesantes, Presidente Ejecutivo del Consejos Transitorio de Administración Regional de la Región Nor Oriental del Marañón

Alberto Ríos Rueda, Presidente Ejecutivo del Consejos Transitorio de Administración Regional de la Región Grau

Leonardo Rojas Sánchez, Alcalde Provincial de Chachapoyas

Federico Salas-Guevara Schultz, Alcalde Provincial de Huancavelica

Julio César Tapia Silguera, Presidente Ejecutivo del Consejos Transitorio de Administración Regional de la Región Andrés Avelino Cáceres

Héctor Valcarcel Toullier, Presidente Ejecutivo del Consejos Transitorio de Administración Regional de la Región San Martín

Carlos Valencia Miranda, Presidente Ejecutivo del Consejos Transitorio de Administración Regional de la Región Inka

Alberto Vidal Palomino, Presidente Ejecutivo del Consejos Transitorio de Administración Regional de la Región Ucayali

COMENTARIOS:

Aurora Torrejón Riva de Chíncha, tercera Vicepresidenta del Congreso de la República

Roger Amuruz Gallegos, Congresista de la República

Edilberto Díaz Bringas, Congresista de la República

Daniel Estrada Pérez, Congresista de la República

Ernesto Gamarra Olivares, Congresista de la República

Juan Huamanchumo Romero, Congresista de la República

Miguel Quicaña Avilés, Congresista de la República

Francisco Ramos Santillán, Congresista de la República

REUNIÓN DE TRABAJO: DEPARTAMENTALIZACIÓN DE LOS CONSEJOS TRANSITORIOS DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL

LUNES, 03 DE NOVIEMBRE DE 1997

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA CARMEN LOZADA DE GAMBOA

La señora PRESIDENTA.- Buenas tardes, señores Congresistas, señores alcaldes presentes, señores presidentes de los Consejos Transitorios de Administración Regional. Siendo las 14 horas con 49 minutos del día lunes 3 de noviembre de 1997, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, que ha sido convocada con la invitación a dignos representantes alcaldes y a los presidentes de los Consejos Transitorios, con el fin que podamos en esta oportunidad, en primer lugar, escuchar una breve exposición del Proyecto de Ley 3090-97 y posteriormente escuchar los importantes aportes, puntos de vista y comentarios que sobre este proyecto traen nuestros distinguidos invitados.

La Comisión de Descentralización viene realizando su trabajo tratando, en lo posible, por cierto, de estrechar lazos de coordinación con las autoridades elegidas: los alcaldes, tanto provinciales como distritales, como así mismo, los funcionarios que están encargados en este momento de administrar los Consejos Transitorios Regionales.

Es nuestra posición escuchar, luego debatir internamente dentro de la Comisión los proyectos que se presentan, para que posteriormente estos proyectos sean vistos en el Pleno. Tenemos que lamentar la ausencia de distinguidos alcaldes. Quizás sus múltiples ocupaciones les han impedido asistir el día de hoy. Especialmente, lamentamos la ausencia del presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú, a quien se le convocó en forma oportuna y al alcalde de Lima metropolitana, que permanentemente, como ustedes conocen, tenemos algunas dificultades entre los lazos de coordinación que debemos tener con estas autoridades. En fin, todos aquellos alcaldes que no han podido asistir, yo creo que en nombre de los miembros de la Comisión, lamentamos mucho por cuanto nos impiden de conocer, sobre todo, sus puntos de vista y apreciaciones. Hemos recibido un documento del alcalde de la Municipalidad del Cusco, que en su momento daremos lectura, en el que se excusa por no asistir; y además, envía algunos aportes y comentarios sobre la norma que vamos a debatir. Asimismo, ha excusado con un documento su asistencia, el alcalde de la municipalidad de Piura y el presidente de la Corporación de Desarrollo de Lima y Callao. Son las personas que han manifestado su imposibilidad de asistir. Asimismo, el Congresista Ernesto Gamarra ha manifestado su excusa, porque va a llegar un poco tarde a la sesión programada para el día de hoy.

Por lo demás, con la presencia de los señores Congresistas Juan Huamanchumo, Edilberto Díaz, Miguel Quicaña, Róger Amuruz, Carmen Lozada, Francisco Ramos y Daniel Estrada damos inicio a esta Sesión Ordinaria.

Por tratarse de una reunión especial, vamos a excusar de las partes de la Sesión, como es la aprobación de Acta, la sesión Informes y Pedidos, para dar paso a la convocatoria que el día de hoy nos ocupa con relación al tema del Proyecto de Ley 3090. Dicho esto, vamos a organizarnos un

poco. En primer lugar, el tiempo de la exposición no va a ser más de 15 minutos. Posteriormente estaríamos escuchando las posiciones de los señores invitados que así lo amerite, en el orden que pidan uso de la palabra y -luego- los comentarios de los señores Congresistas miembros de la Comisión. Si algún Congresista quiere hacer una pregunta durante la exposición de los señores representantes, solicitamos que éstas se hagan al final, a fin de permitir que la Sesión se pueda llevar en forma ordenada.

Les pedimos, por favor, para efectos de poder cumplir con la participación de todos, que las participaciones no excedan de 8 minutos, que creemos que es lo prudente. Y a los 5 minutos les estaremos avisando, más o menos, para que puedan posteriormente finalizar su intervención. Voy a dejar la Presidencia al Congresista Róger Amuruz, para dar inicio a la sustentación del Proyecto 3090-97, al que se me ha encargado como una de las firmantes de este proyecto por parte de los miembros de mi bancada. Posteriormente, ellos también van a hacer la exposición pertinente.

El señor PRESIDENTE.- Un saludo a todos los presentes: alcaldes y presidentes del consejo transitorio. Voy a hacer una pequeña introducción. La finalidad de esta reunión es, lógicamente, a copiar algunas observaciones que podría tener la Ley; pero, decirles, sobre todo, que este Proyecto de Ley se marca dentro de la política del Gobierno. Es un Proyecto Ley que viene a ser una primera etapa del proceso de descentralización política del Gobierno. Luego, vendrán las etapas subsiguientes. Nosotros reconocemos, como Cambio 90-Nueva Mayoría, que en el aspecto de descentralización política no hemos actuado todavía decididamente, porque mantenemos una demarcación hecha por un gobierno anterior, que así como sabemos, los problemas que hemos tenido en la parte económica, en la parte de la subversión, también había problemas profundos en la parte de demarcación política territorial.

Entonces, esta es una primera etapa. Y es una etapa que manda la Constitución; o sea que es una ley de desarrollo constitucional. Está ya en la Constitución explícitamente cómo debe procederse a la descentralización del País. Luego, vendrá una segunda etapa. Después de conformar los CTAR con ámbito departamental, como manda la Constitución y como es el pedido de las poblaciones, vendrá una segunda etapa, que es la etapa de las leyes que van a hacer posible la continuación de la descentralización. Por ejemplo, la etapa de la confección de la Ley de Referéndum, la confección de la Ley de Regiones, la confección de la Ley Orgánica de Regiones, leyes que debe darlas el Congreso. Eso sería la segunda etapa de descentralización, enmarcada dentro de la política del Gobierno. La tercera etapa que consideramos es la etapa de referéndum en sí. El referéndum que se va a producir en base, justamente a la Ley de Referéndum que debe darse en este Congreso, va a permitir concretar que esas CTAR con ámbito departamental se queden como regiones definitivas o que alguna CTAR departamental se una con otra o que alguna provincia se una con algún departamento. Eso, como manda la Constitución, tiene que realizarse por pedido de los pueblos, por referéndum y no por ninguna ley, ni siquiera por decisión del Presidente de la República. En ese aspecto, tenemos la segunda etapa y la tercera etapa. Y la cuarta y última etapa del proceso definitivo de descentralización, cuando ya se ha armonizado la repartición demográfica nacional, a través de referéndum, vendría a ser justamente las elecciones regionales, en donde recién tendríamos regiones definitivas con presidentes elegidos por voto popular.

Entonces, en ese sentido, quiero dejar la palabra, para no extenderme porque creo que tendremos otras oportunidades posteriores, a nuestra señora Presidenta, para que nos haga una exposición detallada de este Proyecto de Ley.

La señora LOZADA DE GAMBOA.- Muchas gracias, Congresista Róger Amuruz. Vamos a tratar, en primer lugar, de ser muy breves, haciendo, en primer lugar, como es nuestra obligación, una referencia a las dimensiones del centralismo que lamentablemente hasta hoy perjudican el desarrollo de nuestro País. Nosotros consideramos que el centralismo se da en el Perú en el aspecto económico, en el aspecto político y en el aspecto administrativo. Cuando hacemos un análisis situacional y damos una vista realmente a nuestra realidad, nos encontramos con una alta concentración demográfica, una migración interna, la concentración de la población económicamente activa en determinadas ciudades del País, la concentración del producto bruto interno, también en determinadas ciudades del País, y, finalmente, mucha pobreza en nuestro País. En cuanto a la concentración demográfica, ésta se da a través de un acelerado proceso de concentración poblacional, donde las áreas comprometidas -especialmente- son las áreas urbanas, el área de Lima metropolitana y la región de la Costa y algunos lugares de la Selva. En cuanto a migración interna, nosotros hemos analizado que la expansión demográfica hacia la Selva se dio en forma o se ha venido dando en algunos momentos coyunturales, pero lamentablemente para la realización de actividades que no son lícitas en el País. Y que esto ha hecho que mucha población se concentre en la Selva, pero atraídos principalmente por el narcotráfico. Además, si se hace un análisis de la historia, vemos que existe decrecimiento en los poblados de la Sierra. Desde el año 1940 a la fecha, los niveles de crecimiento han sido realmente considerables y, sin embargo, existe una marcada migración hacia Lima metropolitana.

La población económicamente activa se concentra principalmente en Lima metropolitana. Existe decrecimiento de la población económicamente activa en los departamentos de la Sierra y, por lo general, en los departamentos de la Costa, esto se mantiene casi inalterable, son más o menos 5 a 10% desde el año 1940 de acuerdo a los estudios que nosotros hemos realizado. En cuanto a la concentración del producto bruto interno, existe una marcada diferencia en su contribución. Lima concentra el 53.8% del producto bruto interno, nos sigue con un 20.7% la Región Norte, 16.5% el Sur, especialmente concentrado en el departamento de Arequipa, y el 5.0% la Región Oriental. Los índices de pobreza en nuestro País son realmente considerables. Tenemos un 56.8% de la población del Perú pobre, un 28.4% extremadamente pobre, un 90.1% de la población rural no satisface sus necesidades básicas y existe mayor concentración de la población en las áreas urbano-marginales y rurales. Los departamentos más pobres del Perú. Tenemos que hay 17 departamentos del Perú que presentan niveles superiores al promedio de 56.8% de pobreza y 14 departamentos concentran el 70.2% de necesidades insatisfechas, entre estos departamentos se encuentran Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Pasco, Loreto, Puno, entre otros.

Señores, a lo largo de nuestra historia ha habido muchísimas experiencias en el tema de descentralización. Esto no es una novedad. Éste es un tema que lamentablemente se viene debatiendo y discutiendo en diferente fórums desde hace más de un siglo. La receta todavía no la tenemos, puesto que de las experiencias que se han dado ninguna ha concluido en un desarrollo integral del País que, creemos nosotros, es el objetivo fundamental. Y es por esto que, haciendo un poco de historia, porque es siempre conveniente, creo yo, comenzar a estudiar cómo es que se ha venido dando este proceso de descentralización en nuestro País, vemos que desde 1928 la primera intención descentralista consideró a las Juntas Departamentales, posteriormente en el año 1834 estas juntas departamentales al parecer seguramente porque no dieron resultado fueron desactivadas pero, nuevamente en el año 1873 se vuelven a crear las juntas departamentales para luego, en el año 1933 en la Constitución de aquel entonces se proponga el inicio de un proceso de descentralización. Esto

quiere decir que no estamos en este momento tratando un tema novedoso en el país, es un tema muy difícil, muy controvertido que puede tener muchísimas alternativas, pero lo que si es cierto es que es un problema que hasta ahora ningún gobierno lo ha podido solucionar porque esto se refleja en el resultado de lo que existe realmente fuera de Lima al interior de nuestro país como los altos índices de pobreza a los que he hecho referencia. En el año 1979, se establece de acuerdo a la Constitución el proceso de regionalización, para nosotros, y no queremos entrar al detalle de si es que esto fue bueno o fue malo, quizá la decisión de los que en esa oportunidad estuvieron presentes en la Asamblea Constituyente fue por supuesto con la mejor intención, se creyó que regionalizar el país tal como se planteó en su oportunidad era la manera de salir del problema de centralismo que agobia hasta ahora a todos los peruanos.

Si consideramos a la descentralización con la finalidad de desarrollar integralmente el país esto fue lo que a nosotros en la Constitución de 1993 nos llevó a un amplio debate. Algunos de los que estamos acá presentes tuvimos la oportunidad de participar en ese entonces en el Congreso Constituyente Democrático y uno de los temas más controvertidos en el desarrollo de la Constitución fue el tema de la descentralización. Aquí, quisiera detenerme un poco para manifestarles que hicimos como miembros de la Comisión de Descentralización y como interesados en la materia, muchos de nosotros provincianos también entonces en el Congreso Constituyente Democrático, visitas al interior del país y ¿qué fue lo que escuchamos en el interior del país? lo que escuchamos fue que el proceso de regionalización anterior había fracasado. Quizás no porque el modelo fuera inconveniente, sino por la forma como en esa oportunidad se estableció el modelo.

Se definieron las regiones en función a lo que realmente identificaban a las poblaciones, no queremos entrar a un debate político que quizás pueda crear puntos de vista diferentes, nuestra intención en este momento es buscar soluciones al problema. Cuando visitamos lugares como por ejemplo San Martín, que tenía tantos problemas, manifestaban sus puntos en contra, voy a poner como ejemplo mi lugar de origen, yo soy tacneña y desde la creación de la región Tacna-Moquegua-Puno, llamada Región Mariátegui, pero no por ley sino por un acuerdo de la Asamblea de entonces, la población de Tacna no se identificaba con la Región Mariátegui; igualmente la población de Madre de Dios no se identificaba con la Región Inca; la población de Huancavelica no se identificaba con las dos regiones a las cuales pertenecía, porque se llegó ,como el alcalde muy bien nos los ha manifestado y expresado en su mismo lugar, a cercenar Huancavelica en dos partes.

Entonces al interior del país se creó un malestar que ha hecho que hasta ahora, diez o quince años después de la dación de la Constitución, no se haya consolidado realmente la identificación que debe haber entre el poblador y la región a la cual pertenece, es por eso que la Constitución de 1993 en el artículo 188° llegamos a la conclusión, en primer lugar, de que se debería señalar que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país; en segundo lugar llegamos también a la conclusión y eso está en el artículo 190° de la Constitución que las regiones se constituyen por iniciativa y mandato de las poblaciones pertenecientes a uno o más departamentos colindantes, en ambos casos, señala la Constitución, procede el referéndum de acuerdo a ley. Qué quisimos decir los legisladores constituyentes con esto. Quisimos decir que el proceso de descentralización se debe dar no de arriba hacia abajo como siempre lo hemos señalado, es decir no los parlamentarios decidiendo cuales son las regiones sino, que sea la población la que tome parte activa en este proceso y que dé manifestaciones a través de consultas populares de cuales son las regiones a las que quiere pertenecer o cómo es que cree que se debe conformar su región, esto, para de alguna manera promover en el interior de las poblaciones un debate técnico que

permita de alguna manera una amplia participación de las organizaciones de base, de los sectores profesionales, universitarios, etcétera y además, para que el poblador se sienta realmente identificado con su región y eso por eso que nosotros consideramos que las regiones se conforman por voluntad popular, que la unidad territorial mínima es el departamento y que al final se debe dar una ley que consolide la voluntad popular manifestada a través del referéndum.

Nuestra propuesta señores, yendo directamente al tema, en la anterior legislatura se aprobó la Ley Marco de Descentralización, una ley muy controvertida con un debate muy acalorado dentro de la Comisión, muchos de los que acá estamos participamos en ese debate, hay personas que creen que las regiones deben quedar como están, hay otras que creemos que la Constitución ha señalado que las regiones se crean por iniciativa popular y por lo tanto se debe llegar a ese aspecto importante. Acá tenemos el punto de partida, los departamentos. Existen en este momento departamentos cabeza de región cuando éstas son conformadas por dos o más departamentos, existen departamentos que conforman una sola región y existen departamentos, que nosotros llamamos medio minusválidos, porque a pesar de ser departamentos son subregiones, y existen aún departamentos que han sido cercenados es decir, ya no existen como departamentos y sin embargo, las poblaciones luchan por esta restitución departamental. Muchos de los que son parte de una región conformada por un departamento no tienen ningún problema, pero algunos que son regiones o subregiones dentro de una región mayor si tienen problemas, allí es donde la población más que todo da sus puntos de vista diferentes a los que realmente se planteó en el proceso anterior.

Es por eso entonces que el proyecto, que se aprobó en su oportunidad y que fue observado por el Ejecutivo que generó un amplio debate, manifestaba todo un proceso para lo que es la descentralización y dentro de el por supuesto existieron puntos que no se llegaron a concertar en el Poder Ejecutivo y la ley fue observada, nuevamente en la Comisión hemos creído pertinente que se genere un amplio debate, lo que ha sido un pedido no sólo de los miembros de la minoría sino de muchos de los miembros de la mayoría que creemos que las normas en esta Comisión y en el Pleno se deben aprobar por consenso. Entonces, sigue el debate del proceso de descentralización como también el de la Ley Orgánica de Municipalidades, pero sin embargo, hemos creído un grupo de congresistas de la mayoría, que era pertinente iniciar ya el proceso de descentralización con el primer paso que es la restitución departamental basada en la décimo tercera disposición transitoria de la Constitución y por la cual a partir del 1° de enero de 1998 se conforman los 24 Consejos Transitorios Regionales o Departamentales, como nosotros al final podamos ponernos de acuerdo en llamarle, pero que se generaran en la base de los actuales departamentos.

Esa es la propuesta de esta ley que además señala una estructura organizativa de los Consejos Transitorios muy ejecutiva porque consideramos que en esta oportunidad, que todavía no son niveles de gobierno, porque todavía no tienen la conformación que la Constitución determina ni la elección de los presidentes regionales de acuerdo a la voluntad popular, es por ello que todavía no son niveles de gobierno pero si son el primer paso para la conformación de las futuras regiones que deben contar, como ya he reiterado, con el consenso de la población. Es así como nuestra estructura organizacional hace referencia a un Presidente Ejecutivo, que algunos colegas piensan que se debe llamar gerente, a un Secretario Técnico y a los Órganos de Línea y Apoyo, que no significa mayor burocratización o no significaría sino es la racionalización la mejor ubicación del personal que actualmente viene trabajando en las regiones y en las subregiones de nuestro país. Las funciones asignadas de acuerdo a la normas, son las de planificación, coordinación y seguimiento de las acciones de desarrollo, gestión monitoreo de estudios y proyectos de inversión para su ejecución por

el sector privado y la evaluación de solicitudes sobre asuntos de demarcación territorial que en este momento son varias y que crean bastante controversia en el país. Además, se señala como funciones la administración del patrimonio fiscal, la supervisión de la prestación de servicios públicos y administrativos de parte de los sectores y algo que para nosotros es muy importante, la coordinación, apoyo y asistencia técnica a los gobiernos locales.

Lamentablemente, cuando hablamos de descentralización a gobiernos locales de nivel distrital estos municipios son calificados como minusválidos, incapaces o no preparados técnicamente, pues tienen que haber organismos técnicos que preparen, capaciten, implementen y den apoyo a los gobiernos locales por lo que nosotros consideramos que son las regiones, en este momento los Consejos Transitorios Regionales de acuerdo a nuestra propuesta, los que deben como obligación apoyar a los gobiernos locales que todavía no tienen la implementación y la capacitación para poder llevar adelante los programas sociales sobre todo de lucha contra la pobreza.

El patrimonio es aquél que en este momento se encuentra en manos de los Consejos Transitorios Regionales, recursos humanos, bienes, acervo documentario y recursos presupuestales y financieros, y es el Ministerio de la Presidencia de acuerdo a la norma el que debe transferir el patrimonio que corresponda a los nuevos CTAR que se creen a partir del 1° de enero de 1998.

El financiamiento de los CTAR está establecido con un pliego presupuestal cuyo titular es el Presidente Ejecutivo, quiere decir que los recursos van a venir en forma directa desde el Poder Ejecutivo hacia los Consejos Transitorios en el ámbito departamental. Esto impedirá de alguna manera que los recursos por allí se vayan perdiendo dentro del contexto y no lleguen como debe ser en forma directa hacia los lugares a los que han sido destinados, para ello el Ministerio de Economía Y Finanzas deberá adoptar acciones para que los nuevos CTAR operen como pliegos presupuestales a partir del 1° de enero de 1998.

Finalmente, la propuesta tiene dos fundamentos, el jurídico y el técnico. El fundamento jurídico lo da la Constitución expresamente en la décimo tercera disposición transitoria, además siendo un mandato constitucional implícito el que la población elija o determine cuales son las regiones que va a conformar a través de su consulta tenemos nosotros que restituir los niveles departamentales lo que está establecido en los artículos 189° y 190° de la Constitución. En cuanto a los fundamentos técnicos hemos considerado pertinente que el manejo directo de los recursos que asigna el Estado de acuerdo a las necesidades priorizadas de cada una de las zonas sea realmente uno de los aspectos que sustente esta propuesta. La optimización en el uso de los recursos y que exista una mayor posibilidad de fiscalización de una manera directa por parte de la población o por parte de las instituciones de gobierno encargadas de realizar la fiscalización. Una mayor coordinación con las autoridades municipales, consideramos que es pertinente, y una mejor supervisión y control de los servicios públicos administrados por el gobierno central. Creemos que si bien es cierto, la propuesta no es la mejor ni la que va a solucionarle el problema mañana, es una alternativa que nosotros la hemos consultado cada uno en nuestros diferentes lugares de origen con la población, hay aceptación, hay necesidad de participar en el debate de lo que deben ser la conformación de las futuras regiones y nosotros creemos que es básico dos cosas: en primer lugar, la decisión política de realizar el proceso de descentralización y en segundo lugar, la participación activa de la sociedad civil. Sin la participación activa de la sociedad civil no hay posibilidades de desarrollar ningún proceso, ningún modelo por más perfecto que sea. Este es a grandes o específicos rasgos, la propuesta contenida en el proyecto 3090 presentada por los señores Congresistas que somos

miembros de la mayoría y que estamos dentro de la Comisión de Descentralización y lo que queremos en este momento es recibir propuestas, comentarios y alternativas técnicas. Queremos un debate muy alturado, sabemos que estamos con personas muy preparadas y por eso han sido convocados todos, no con el afán de generar acá un debate político de lo que fue el pasado y que quizás no tenga realmente sentido realizarlo sino lo que vamos a hacer para mañana, cómo es que podemos nosotros desde nuestros lugares aportar para que esto pueda perfeccionarse y de alguna manera sea una norma que mañana más tarde permita que se cumpla con un mandato constitucional, que las regiones se conformen por iniciativa de los pueblos y que se elijan a los presidentes regionales por la voluntad popular, por la autonomía política, económica y administrativa que la Constitución otorga a estas instancias de gobierno.

Dicho esto, vamos a iniciar el área de preguntas y comentarios para lo cual yo le pediría a los señores invitados, se sirvan hacernos llegar sus comentarios anotándose con la señoritas que están presente en este momento pidiendo su inscripción en la lista. Vamos a dar la palabra al Congresista Daniel Estrada, al que le solicitamos, por favor, siendo este no el lugar de debate del tema sino el de preguntas, sea lo más breve posible. Muchas gracias.

El señor ESTRADA PÉREZ.- Yo le agradezco mucho señora Presidenta. Me parece que los invitados conviene que tenga una opinión en conjunto, respecto de la opinión que dentro del Congreso hay de este Proyecto de Ley. Por eso me permito robar unos minutos y hacer conocer el punto de vista que nos corresponde. En primer lugar, lo que debo señalar es que este proyecto no trata de la descentralización del país, ni mucho menos, creo que tenemos que ponernos de acuerdo y eso lo he planteado muchas veces ¿de qué es lo que entendemos por descentralización? el proceso de demarcación del territorio no es de por sí una descentralización. La descentralización, si estamos de acuerdo partamos de ese acuerdo para poder debatir, significa transferir poder del centro a la región, al municipio, transferir poder y transferir recursos, eso es descentralización; sino hay disposición para hacer eso, evidentemente en ningún momento va a haber la posibilidad de hablar de descentralización en el país. Yo entiendo que estamos frente a un reto, que por su complejidad y en buena hora que ya, de parte de la mayoría ya haga situación de esto, requiere no solamente el debate sino requiere de llegar a puntos de consenso, de nuestra parte, señores invitados, nosotros hemos planteado claramente lo siguiente, que la descentralización en el país requiere que concertemos y convengamos en una política de estado; es decir, que todos los peruanos nos pongamos de acuerdo en forjar una política que sea respetada por cualquier gobierno, por los gobiernos que se sucedan por ejemplo en el plazo de 20 años, sino hacemos eso yo creo que vamos a seguir contemplando un hecho de verdad bochornoso, para el que no tienen derecho los gobiernos ni muchos menos tienen los pueblos el deber de observarlos, es decir, si analizamos solamente los últimos 20 años, para no retrotraer nuestra mirada por ejemplo a 1873 en que ya funcionaron estos consejos departamentales, que ahora se quieren implementar, hace más de un siglo, vamos a ver que hemos pasado a corporaciones a sinamos, de sinamos a corporaciones a cordes, luego a gobiernos regionales y ahora se quiere volver a departamentos.

¿Qué derecho hay para que cada gobierno haga del país lo que le parece, lo que le conviene a sus intereses? el futuro del país tiene que estar diseñado en función de los grandes intereses nacionales y por tanto en primer lugar, nosotros planteamos que lleguemos los peruanos a un punto consensual, mediante el cual desde la sociedad civil, desde la discusión ahí, se imponga al ámbito político el nuevo contrato, pacto, convenio, punto de encuentro, como se llame, que obligue al gobierno - sea cual fuere - en un plazo de 20 ó 30 años, cumplir determinadas pautas para descentralizar el país.

Dicho esto, yo quiero decir que es lo que pasado por ejemplo con el departamento de San Martín ¿ha cambiado algo cuando a vuelto a su condición de departamento? ¿ha servido para algo que San Martín tenga esta llamada autonomía reconocida o no? ¿ha servido para algo? la respuesta es absolutamente negativa y contraria. Yo tengo aquí un documento remitido por un grupo de ciudadanos de Yurimaguas ¿qué plantean en Yurimaguas? plantean defender la autonomía política, social, administrativa y económica de Yurimaguas ¿cuál es su objetivo final? desmembrarse del departamento y hacer su propio departamento ¿porqué? porque la idea, desde mi punto de vista equivocada, esta siendo dirigida a que siendo departamento, automáticamente va a ser región y como van a ser región ya están resueltos sus problemas ¿y la solución de los problemas del país? no pasa por la demarcación territorial. Yo he escuchado una tesis que realmente me asombró, me dijeron de que con esta nueva ley, los departamentos van a recibir dinero ya no de acuerdo a su población sino de acuerdo al número de metros cuadrados que tiene cada departamento; es decir, así se ha señalado, el Congresista Amuruz. ¿Qué razón, qué motivación tiene este proyecto? ¿qué de nuevo tiene para querer llevar al país nuevamente a esta versión de los departamentos? ¿qué razón jurídica se ha escuchado? se dice la décimo tercera disposición transitoria, eso se refiere a otra cosa, se refiere a la potestad que tiene el ejecutivo, no tiene nada que ver con un proyecto de ley en este sentido. Entonces lo que puede ocurrir, es que ante una posibilidad equivocada que se abre con esta ley, se va a comenzar a sub-dividir el Perú en la forma como cada grupo más o menos concentrado de personas crea conveniente. Yo me temo que varios departamentos van a querer efectivamente dividirse en 2 o en 3, bajo este patrón equivocado.

Cuándo, lo que sostenemos nosotros, es que el proceso de descentralización debe llegar a organizar y formar sociedades regionales fuertes, sociedades que sean capaces de generar un movimiento económico, de crear sus mercados, de potenciar sus recursos, de ocuparse dentro del gobierno que significa una determinada circunscripción también a su vez determinados campos de la actividad pública. No puede ser que simplemente por dar cause a una vieja organización, que no servido para nada en el país. El departamentalismo del país es una prosecución de la colonia y se ha establecido así para manejar mejor desde Lima los designios del país, para equivocar el camino. Tratemos mas bien, independiente como que voy a tratar que desde mi punto de vista es la autonomía departamental, tratemos de ver más bien que formula podemos encontrar a efectos de que se cumpla la Constitución en cuanto a regionalización.

A mi me parece, es mi punto de vista y con el respeto que se merecen todos, ingenio pretender que en la Región Mariátegui o con el nombre que quieran darle, los moqueguanos tengan que votar todos para que sea todo región, por supuesto si es que se les dice autonomía departamental van a votar por la autonomía departamental eso está absolutamente descontado, entonces es una verdad de perogrullo querer decirle "mire usted va a escoger la región de acuerdo a lo que se le mande desde arriba". Yo me pregunto una cosa ¿cuál es la experiencia histórica en el mundo por la cual se hallan formado regiones por escogimiento de los pueblos? ¿dónde? ¿los departamentos en el Perú se han hecho a través de referéndum? ¿dónde se ha hecho eso? son necesidades de otro tipo, son necesidades de respuesta por ejemplo en este caso, al proceso de globalización en el que está inmerso el Perú ¿cómo responde el Perú al reto de la globalización? siguiendo la suerte de ser un importador neto o es que debe potenciar sus propias posibilidades vía descentralización para competir por una exportación. Ya termino señora Presidenta, muy brevemente.

Entonces se trata de ver el futuro en esa dimensión ¿porqué felizmente el Presidente de la República ha observado la ley Marco de Descentralización? yo creo entre otras razones porque contiene un

mandato como el que ahora se quiere aplicar; es decir, de que se conviertan así raudamente lo que quieren de las regiones en departamentos. Yo creo que la autonomía departamental, que con legítimo derecho persiguen muchos dirigentes de departamentos, no consisten en quebrar la perspectiva regional, no consiste en eliminar estos linderos falsos o buenos que en estos momentos existen. La autonomía departamental entiendo que están reclamando actualmente los departamentos, es tener acceso al manejo autónomo de sus recursos ¡eso! los departamentos quieren manejar sus propios recursos ¡correcto pues! que manejen sus propios recursos ¿pero qué recursos van a manejar si están absolutamente disminuidos, si la asignación del presupuesto de la República a las regiones sin municipios es una asignación diminuta? de lo que se trataría es que haya una mayor asignación, una mayor transferencia, un mayor traspase de recursos del Tesoro Público, un traspase real, sin recortes, hacía las regiones donde establecerán unidades autónomas de su manejo. Hasta ahí por supuesto que entiendo que es lo que se pretende como autonomía departamental.

Finalmente yo no me explico en este momento porque este documento que todos tenemos a la mano tampoco explica ¿dónde radica el problema para destruir lo que se ha avanzado? ¿cuál es el cuestionamiento de fondo que se ha hecho? yo personalmente no creo y lo digo sinceramente con bastante respeto, que un documento de 7 páginas pueda contestar y pueda ser a su vez sustento para traerse abajo todo un proceso de largos años de maduración, en la que se ha labrado todo un plan nacional de regionalización, en el que han discutido los poderes del estado, en cuya discusión hemos estado inmersos muchísimos peruanos, de un día a otra traer abajo toda esta circunstancia por una situación que no se conoce en el fondo cuál es, yo creo que no tiene asidero. Sin embargo, de lo cual considero, por supuesto, importante y podemos entrar a debatir cuál puede ser el efecto de presupuesto, por ejemplo, con esta ley, importante que los señores presidentes de regiones y alcaldes den una opinión sobre este proyecto que tendría que seguir la misma suerte que se dio la Ley de Descentralización, es decir que se observe por el Presidente. Porque esta misma orientación de departamentalizar ya estaba consignada en la Ley Marco de Descentralización, y eso ha sido observado y ahora se insiste, vía una ley independiente, que dicho sea de paso ya ha sido rechazada por esta misma Comisión hace un año. Porque un proyecto, más o menos idéntico, presentó el Congresista, señor Velit, ahora yo no encuentro realmente una razón sustancial, y en homenaje al tiempo es que yo corto mi intervención en la esperanza de poder establecer un diálogo que permita efectivamente ponernos de acuerdo. Gracias señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, Congresista Estrada. Hemos escuchado la parte contraria a la posición de los firmantes del proyecto, para efectos de escuchar a los señores invitados vamos a guardar para el final la intervención de los señores Congresistas que así me lo han solicitado. En primer lugar, vamos a dar la palabra, por favor si fuera tan amable me hace referencia a su nombre, el lugar de donde proviene.

EI PRESIDENTE DE LA REGION SAN MARTIN, señor Héctor Valcárcel.- (Intervención fuera de micro)... alusión que se hiciera por parte del señor Congresista y en virtud de la invitación por la cual estamos presentes los presidentes de las regiones y los alcaldes que el día de hoy nos congregan en esta magna reunión.

Señora Presidenta de la Comisión de Descentralización del Congreso, señores miembros de la Comisión, señores alcaldes provinciales, colegas presidentes regionales. Creo que es oportuno manifestar en esta magna reunión la experiencia sanmartinense, antes debo manifestar que Yurimaguas no pertenece a la Región San Martín, forma parte de la Región Loreto. La Región San

Martín desde sus inicios entabló luchas importantes para poder desligarse de lo que en ese momento fue conformado en forma vertical como una región, dentro de lo que significó la Región San Martín-La Libertad. En 1989 esto generó de la población sanmartinense una reacción de oposición cerrada a la imposición de una delimitación espacial que sólo obedecía a una visión de control político de áreas geográficas y no como una acción de libre determinación. El pueblo sanmartinense cerró las calles, cerró las carreteras y en función de ello es que se da, en base a una ley, una consulta popular, creemos que esta experiencia que solamente tuvo la Región San Martín se debe dar a nivel nacional, para que los pueblos puedan decidir si es que conforman una o más regiones. En esta oportunidad la Región San Martín decidió conformar una sola región autónoma. Esto fue corroborado el 17 de agosto de 1992, donde se consolida la historia de la Región San Martín, pues se publica en la Plaza de Armas de Tarapoto por el señor Presidente de la República el Decreto Ley 25666 que crea la Región San Martín, determinación mayoritaria de los pueblos sanmartinenses, creemos que en función de ello sí han habido logros a nivel de la Región San Martín. Estos hechos nos permiten transmitir algunas experiencias que entendemos puede enriquecer las acciones, que en el marco de lo establecido en la Constitución, tiene que implementarse para materializar un buen proceso de descentralización en nuestro país. Nos ha permitido tener la oportunidad de elegir nuestro propio destino, hecho que debe ser un elemento básico en todo proceso de propuestas de búsquedas de mecanismos de bien común y mejoramiento de niveles de vida. La demarcación espacial de la Región San Martín obedece a la voluntad mayoritaria del pueblo sanmartinense, implícito en los estamentos de gobierno, hace que la población se encuentre plenamente identificada con las acciones que venimos desarrollando en la región. Existe un nivel de coordinación entre lo que es hoy el Consejo Transitorio de Administración Regional, los gobiernos locales y las instituciones de los sectores públicos a nivel de la región. Es cierto que las necesidades de los pueblos son inmensas y son grandes, es cierto que los recursos que tenemos como Consejo Transitorio de Administración Regional, es cierto que los recursos asignados a los gobiernos locales no van a permitirnos en estos momentos cumplir con todas las necesidades, pero en base a las acciones que venimos desarrollando, el buen nivel de coordinación, la identificación del pueblo sanmartinense con la institución que, gracias a sus luchas, han logrado establecer en la Región San Martín y que ha sido recogida por este Gobierno, es que nos permite tener un nivel de coordinación adecuado con los gobiernos locales y nos permite ir planificando y priorizando las acciones que venimos desarrollando en la Región San Martín. Creemos, por ello, de que este ejemplo sanmartinense debe ser recogido en este proyecto de ley y por ello, en función de lo que se manifiesta en el penúltimo párrafo del considerando, de que los departamentos deben ingresar en iguales condiciones para que en un futuro, dentro de lo que es el proceso de descentralización, puedan definir en base a las consultas populares, es básico y eso es lo que en estos momentos creo que como aporte sanmartinense debemos realizar. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Héctor Valcárcel, Presidente de la Región San Martín. Tiene la palabra el alcalde de Huancavelica, señor Federico Salas.

El ALCALDE DE HUANCAVELICA, señor Federico Salas.- Muy buenas tardes a todos. En mi calidad de Alcalde Provincial de Huancavelica y recogiendo la opinión del pueblo que me eligió, como ya lo manifestamos en la ciudad de Huancavelica ante la visita de la Comisión, nosotros estamos plenamente de acuerdo en que se retorne a una departamentalización; es decir, el departamento de Huancavelica estaba realmente cercenado, lo que hemos llamado nosotros el Túpac Amaru del Perú, con provincias que dependían de diferentes regiones y con un abandono

regional que lo ha postrado en la situación o lo ha mantenido en la situación que ya se encontraba lamentablemente.

Discrepo con algunas de las versiones sostenidas con anterioridad, en el sentido de que se esté regresando a una situación del colonialismo. Discrepo también con el hecho de que se esté retrocediendo. Yo creo que no se ha avanzado absolutamente nada, por el contrario se ha retrocedido con la pretendida regionalización que se llevó a cabo entre gallos y medianoche durante el gobierno aprista anterior. Yo creo que más bien cuando se ha cometido un error es correcto regresar otra vez al comienzo, al punto de partida y a partir de ese momento empezar con un proceso que, en el entendido de la ley que he leído, no se está limitando a ningún departamento su posibilidad de unirse posteriormente, vía referéndum, en una región. Obviamente, aquellos departamentos que en los últimos años han sido capitales, por llamarlo así, de región, no creo que estén muy de acuerdo con una situación de este tipo, porque generalmente han concentrado el mayor presupuesto, han concentrado la dirección general de la región y han aplicado la misma situación que se da a nivel del país; es decir, han aplicado el centralismo dentro de su región y han postrado, como es el caso de Huancavelica, en situaciones económicas y administrativas muy difíciles. De tal manera, yo creo que lo que más bien se tiene que pensar es en iniciar otra vez el camino a partir de departamentos.

En segundo lugar, lo que deberíamos nosotros estar pensando es lo que ya mencionó la Presidenta y lo que también ha sugerido el Congresista, en el sentido de que en alguna manera no sea un saludo a la bandera regresar a los departamentos, es decir, si no hay un referéndum para que certifique una posición regional y si, por otro lado, esto no viene con un cheque adjunto, definitivamente no vamos a estar haciendo mucho. Por lo menos va a estar permitiendo, por lo menos como premio consuelo va a estar permitiendo que los departamentos puedan tratar directamente con el Ejecutivo en Lima y no tengan que pasar por el filtro de funcionarios que manejan otros departamentos para que el señor tenga la buena voluntad de si se lo eleva o no se lo eleva al Ministro. Yo creo que en lo que se refiere al trato que vamos a poder tener los huancavelicanos en este caso, y me imagino que muchos otros departamentos del país, vamos a poder, en todo caso, tener un diálogo directo y, repito, no filtros que muchas veces son lesivos o dañinos para nuestro departamento, como ha sido el caso de la Región Los Libertadores-Wari y la Región Mariscal Cáceres en el pasado. Hablaba del cheque, sino viene esto adjunto con un cheque difícilmente vamos haber alcanzado ya aspectos de descentralización. Y en este sentido, solamente como una etapa posterior, porque así ha sido planteado, yo creo que la primera etapa "piano, piano se llega a lontano", estamos avanzando, en la segunda etapa hay un referéndum para los departamentos, me parece que debería existir por lo menos un cronograma en ese sentido de fijar la fecha de cuándo se va a realizar este referéndum, una vez que ya está dada la Ley de Departamentalización.

Y, finalmente, lo que viene a ser ya la elección de los funcionarios que van a manejar las regiones y el monto del presupuesto que debe incluirse en este aspecto. Porque no olvidemos que uno de los grandes problemas que ha tenido el país para que no funcione ninguna de estas experiencias, que también las ha mencionado la Presidenta, se debe precisamente a la concentración permanente del poder. Si no hay una democratización y desconcentración del poder, difícilmente vamos a poder alcanzar una descentralización en el país. Es decir, el Gobierno Central no puede seguir manejando, y disculpen, las cajas chicas que tiene a través del Ministerio de la Presidencia o Ministerio de la Mujer, con los recursos que deben de llegar realmente a los Gobiernos Regionales o a los Concejos Provinciales o Distritales; es decir, si es que no hay un manejo de aquellos que conocemos

verdaderamente el problema en el interior del país de los recursos del Estado. Pensamos que esto es muy importante Y el segundo punto que me gustaría que se tome en consideración, si no es para esta ley, porque entiendo que este es el primer paso, pero sí para los siguientes pasos, es el hecho de que en alguna manera tenemos que aceptar, repito, que los recursos del Estado no pueden ser manejados directamente por una persona en Lima. Esto, creo, es lo que está trayendo el desastre, y digo desastre, en los programas del Gobierno, porque la intención es buena, pero lo que está ocurriendo es malo y así lo demuestra Huancavelica en los diferentes programas que se vienen aplicando. Si éstos no son trabajados en coordinación con los gobiernos municipales, si éstos no son trabajados, tal vez, por un Gobierno Regional elegido y no se maneja un presupuesto adecuado, nunca vamos a salir del centralismo. Es decir, esta ley, si se queda solamente en esa etapa, no habrá servido, como dice el Congresista, absolutamente nada. Hay que cumplir con el referéndum, hay que cumplir, además, con los factores que se deben de tomar en cuenta para la distribución del dinero. Esto no solamente a nivel de regiones, sino a nivel de gobiernos locales; sino se cambia los aspectos que se están tomando en cuenta el día de hoy para la distribución de los recursos al interior del país, no vamos a haber cambiado nada. Hay departamentos que viven una extrema pobreza, como es el caso de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Junín, Cerro de Pasco y que lamentablemente mientras no reciban asignaciones presupuestales adecuadas al nivel de vida que tiene sus ciudadanos y se les siga considerando, desde el punto de vista numérico de ciudadanos, nunca vamos a salir del problema y vamos a tener una población realmente insatisfecha, como la que tenemos hoy día, que quiera Dios, pues, que no despierte ingratos tiempos del terror como ya han estado ocurriendo en la década del 80 y que hoy en día estamos viendo que lamentablemente parecería estar ocurriendo nuevamente un rebrote. Yo, realmente, llamo a los señores Congresistas a una reflexión para que en sus vinculaciones y acercamientos con el Ejecutivo empiecen a cambiar los términos que se están tomando en cuenta para la asignación de presupuestos a los departamentos. Porque si a Huancavelica hoy día me lo regresan a departamento y me vuelven a dar la misma cifra que era el 23% del presupuesto de la Región Los Libertadores-Wari que se tuvo en el año pasado, no hemos hecho absolutamente nada. Tal vez, vamos a poder conseguir alguna donación en gestiones directas, pero no vamos haber conseguido nada más. De tal manera, que mi sugerencia es que se ponga en concreto un cronograma para las otras etapas. Si hablamos de un referéndum, que se ponga la fecha de referéndum y si hablamos de elecciones de los funcionarios, que también se ponga la fecha de elecciones y yo creo que eso va a ser una demostración de buena voluntad del gobierno, de querer desconcentrar el poder y no seguirlo acumulando como se ha venido haciendo hasta la fecha. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Federico Salas, Alcalde de Huancavelica. Tiene la palabra el señor Freddy Moreno, Presidente de la Región Chavín.

EL PRESIDENTE DE LA REGIÓN CHAVÍN, señor Freddy Moreno.- Muchas gracias, señora Presidenta de la Comisión. Señores Presidentes del Consejo Transitorio, Señores Alcaldes. En mi región pasa algo singular, en la cual pediría a los que son un poco incrédulos y que nos visiten y tengan que ver como funciona una región, como lo que fue el departamento de Ancash, con dos pequeñas innovaciones, la anexión de dos provincias de Huacrachuco, Marañón, perdón y el distrito de Huallanca. Son dos puntos que la comisión tiene que ver, porque ésta ley hecha en base al ex-departamento de Ancash, tendría que ver la modificatoria o como quedarían esos dos distritos o esas dos provincias que han sido anexadas al departamento de Ancash.

En segundo lugar, no es porque la sede de la región quede en la capital del departamento donde se haya dirigido la mayor cantidad de inversión, sino que nosotros seguimos la política nacional que es la de luchar con la extrema pobreza. Por eso que algunos alcaldes, que a lo mejor, han tenido problemas, les invitaría a hacerles una exposición como se trabaja en el departamento o en la región Chavín y de esta manera ver que una sola región, un solo departamento, si uno quiere, lo puede hacer funcionar en coordinación con las autoridades para de esta manera llevar adelante lo que quiere la mayor parte del país. En ese sentido, lo que pediríamos nosotros, aparte de como quedan estas provincias, pedir que más bien se de un poco más de autonomía en lo que es nombramiento de los cargos de confianza, que dependa puramente del Presidente y del Consejo Transitorio de Administración Regional y que no sea el amigo de un Congresista o el amigo de alguien por ahí, que venga directamente de Lima y realmente pasen la autonomía del Presidente Regional o del Presidente del Consejo Transitorio de Administración Regional.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, señor Freddy Moreno, Presidente de la región Chavín. Tiene la palabra la señora Cristala Constantinides, Alcaldesa de Mariscal Nieto, a quien le damos una cordial bienvenida.

La ALCALDESA DE MARISCAL NIETO, señora Cristala Constantínides.- Señora Presidenta de la Comisión de Descentralización, señores miembros integrantes de esta Comisión. Señores Presidentes de las regiones, colegas alcaldes. Lo importante de todo esto, como ya venimos anunciando los que hemos intervenido, es que se haga y que se cumpla. Las declaraciones son buenas, pero va a ser mucho mejor si es efectivo la propuesta, si se concretiza la propuesta.

La historia, creo que es necesaria, usted nos decía que no hay que recordar, pero si es necesaria para no volver a cometer los mismos errores. La historia nos dice que la descentralización y los procesos de regionalización no se han dado porque evidentemente hay una concepción centralista en el país y los grupos de poder económico, son los que los determinan así. Ellos no quieren que se descentralice el país, ellos ya se han acomodado al desarrollo de sus recursos en la capital. Y es por eso, que les es complicado poder descentralizar sus inversiones al interior del país. Por eso creemos de que todo parte, porque se pueda de alguna manera viabilizar, que estos procesos de regionalización, de descentralización tengan las leyes, de tal manera, que inviten y den las oportunidades a que los capitales que estén en Lima salgan a las provincias. Si no va a haber una legislación en ese sentido, difícil va a haber un proceso de descentralización solamente porque se descentraliza el Ejecutivo o porque se delega alguna facultad. Segundo, y esto la historia nos lo ha dicho, por que han fracasado todos los procesos de descentralización, de regionalización, por qué efectivamente no se ha descentralizado el poder económico. El poder económico, ya no hablando del sector privado sino del Ejecutivo, ha seguido concentrado desde Lima, no ha habido leyes para que estos gobiernos regionales, corporaciones que garantice que pueda tener una autonomía económica. Los fracasos se han dado y concretamente en la región José Carlos Mariátegui, congresista efectivamente, no por ley pero así está establecido, se dio y se le conoce con ese nombre. Cuál fue la discusión, por qué fracaso esto ? Parte naturalmente, por los problemas de algunas cosas de forma, fracasó por la discusión de la distribución del presupuesto y usted lo conoce muy bien. Porque evidentemente, Puno, siendo un departamento mucho más grande, con mayores problemas que los departamentos de Tacna y Moquegua, se llevaba la mayor cantidad de presupuesto y Moquegua y Tacna se quedaban con un presupuesto mínimo. Eso es cierto, y por eso que si estoy de acuerdo, aparecerá algo, van a encontrar alguna decisión incoherente, pero estoy de acuerdo en la departamentalización, porque la experiencia así nos lo ha dicho y lo hemos discutido.

Cuando digo estoy de acuerdo, no lo asumo a título personal, sino en discusiones que hemos tenido con las organizaciones de base, porque vemos que en la distribución desde Puno, al propio Presidente de la región ni lo conocemos en Moquegua. Una vez, creo que ha sido elegido, ha sido porque ya han cambiado como 5 ó 6 presidentes, se ha presentado hace un año a la alcaldía y no ha vuelto ni más, no se si está acá, ya no me acuerdo bien de su cara del Presidente de la Región de José Carlos Mariátegui. Y esas cosas son las que no queremos que se de en nuestro país y lo que me preocupa es, con la intervención del Congresista Daniel Estrada, que yo creo que tampoco podemos decir que, lo que ha dicho no es nada cierto, hay cosas verdaderas y que pueden suceder. Como un departamento en el futuro puede dividirse, de que manera nos van a garantizar ustedes en la ley que esto no suceda y que al final los departamentos terminemos, pongamos. Ustedes conocen el sur del país, Moquegua tiene tres provincias y una provincia se perfila con mucha proyección de desarrollo, la provincia de Ilo, zonas francas, industriales, con mucha perspectiva. Qué nos puede garantizar que en el futuro Ilo no pueda plantear ser un departamento o una región sola. Yo creo que ahí tenemos que tocar, no porque lo plantea la oposición es malo, creo que no estamos en una discusión de esa clase. Yo creo que lo estamos es en una discusión de la experiencia que hemos vivido, de las personas que hemos tenido vivencias de estos procesos que como los vemos en nuestros propios pueblos. Por eso hay que ver este peligro de rompimiento de los departamentos, porque también al establecerse la departamentalización, también hay centralismo con las provincias y con los distritos y de repente por ahí a un distrito no le agrada la distribución que hemos hecho de la capital, del departamento y también va a decir, no señor, esto no sirve y por lo tanto fracasa. Es la idiosincrasia de los peruanos que tenemos estas particularidades, porque tenemos dentro de nosotros, que nosotros somos los autores de nuestro propio destino histórico, es cierto eso y por eso que en cada anexo, en cada distrito y en cada provincia y en cada departamento, van a encontrar esa voluntad de querer tener esa autonomía, no porque sea malo, sino porque queremos el desarrollo integral. Pero coincido con el colega alcalde de Huancavelica, que tengo el gusto de conocerlo y felicitarlo por sus buenas acciones que viene haciendo por su pueblo. Coincido que efectivamente, sin recursos económicos, regiones con tres departamentos, con un departamento, con un distrito, fracasa. La descentralización parte por la concentración de poder, no solamente privado sino también del Ejecutivo. No podemos ver como pueda desarrollarse un proceso de descentralización, si los gobiernos locales no se fortalecen también y el fortalecimiento de estos entes está por la transferencia de presupuesto, no manejados desde el Ministerio de la Presidencia. Y ojalá podamos finalmente llegar a la etapa en que no tenga que depender la elección de sus autoridades del Ejecutivo, porque no va a ser como dijo el anterior Presidente, que desde Lima un Congresista le dice, quien tiene que ser su secretario, quienes tienen que ser los ingenieros, quien tiene que ser la secretaria y no está fuera de la verdad. Yo lo felicito por esa sinceridad que ojalá no lo cambien, esa sinceridad vale, porque en la sinceridad está las cosas que se tienen que decir para que no se cometan errores. Yo le digo, señor Congresista, hay cosas que se quieren manejar desde Lima. Yo tengo un documento acá en mi poder, donde un Congresista obliga a que renuncie, le pide al Director General de Gobierno que renuncie el Gobernador y que lo saquen al Prefecto, porque el Gobernador de Moquegua trabaja con la alcaldesa de Moquegua que es izquierdista. Acá está el documento, se lo voy a alcanzar para que usted investigue. Yo no creo que eso sea correcto, el centralismo no puede manejarse así, el Congresista Vito Aliaga plantea esto, acá está. Si pues, yo no soy del gobierno, discúlpeme, yo lo digo con toda sinceridad, no soy del gobierno.

La señora PRESIDENTA.- Perdón. Si me permite una pequeña interrupción. Tratemos siempre de tocar el tema que nos ocupa.

La ALCALDESA DE MARISCAL NIETO, señora Cristala Constantínides. Hubiera omitido dar el nombre. Discúlpeme, pero ese es el tema. Por qué desde Lima se va a obligar o por qué trabajas con éste y no trabajas con éste alcalde, entonces no va a proceder el proceso de descentralización y usted no me va a decir, yo si soy de izquierda, pero trabajo por mi pueblo en forma independiente y estoy dispuesta a apoyar éste proyecto si es que tiene la autonomía, no porque lo presenta un Congresista de Cambio 90, vamos a rechazar las cosas buenas. Esa forma de trabajo debe de desterrarse y no va a consolidarse la descentralización del país si es que seguimos actuando de esta forma. Yo quiero concluir, efectivamente, esto va a ser más fortalecido si es que logramos la participación de la ciudad, de hombres y mujeres que integramos un distrito, una provincia, nuestra capital, nuestro país. La democracia parte por la participación plena, pero no nos inviten solamente a hablar sino también a decidir, porque la democracia es eso, la participación es eso, a tener poder de decisión también y a no ser los convidados de piedra y este proceso va también a consolidarse si es que ustedes siguen, veo, parece que han ido a otros lugares a tener reuniones, a intercambiar experiencias, a recoger conocimiento de los pueblos. Pero me da mucha pena, Congresista, dos veces le he invitado a Moquegua. Ni la Comisión ni usted han podido llegar. Creo que esperamos no verlo solamente en los procesos electorales sino también en el trabajo. Dos veces he tenido que postergar un fórum, porque, ustedes, a última hora decidieron no ir a Moquegua. Porque en ese fórum íbamos a analizar esta ley. Íbamos a ver todo el proceso de descentralización que queremos intervenir, que los ciudadanos quieren aportar para que ustedes recojan esas experiencias y no legislen solamente de sus escritorios. Y si han ido a otros lugares, las felicito por hacerlo y las invito a que puedan hacerlo en la ciudad de Moquegua, en un evento que estaríamos nuevamente dispuestos, aunque costos perdidos. Pero qué vamos a hacer, no importa. Pero quisiéramos escuchar de ustedes realmente la fundamentación del proceso de descentralización, pero ligado a una ley que garantice la autonomía económica, que garantice la autonomía de la elección de sus componentes y que garantice la participación ciudadana, la participación de las organizaciones representativas de nuestras comunidades, de nuestros gobiernos locales. Porque es, creo, la base fundamental si es que nosotros queremos consolidar el proceso de descentralización. Gracias.

La señora PRESIDENTA.- Gracias señora alcaldesa. Y téngase por seguro de que la Comisión asistirá. Ya hemos ido a Ayacucho y hemos ido a Huancavelica y, como Comisión de Descentralización, seguiremos viajando para escuchar las opiniones y comentarios en el interior del País. Tiene la palabra el señor Rubén Aspajo García, alcalde de Moyobamba.

El ALCALDE DE MOYOBAMBA, señor Rubén Aspajo García.- Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero expresarle mi agradecimiento por esta invitación que, desde luego, nos honra a toda la Región San Martín. Saludo muy cordialmente a los distinguidos invitados, de manera muy particular a los señores alcaldes y a las alcaldesas.

Por todos es conocida ampliamente la experiencia de la Región San Martín cuando, justamente en el año 1984, se inicia el proceso de regionalización. Luego de esta primera experiencia, justamente en San Martín, aparece creándose la Región San Martín-La Libertad, una propuesta que, en su momento, llegó incluso a elegir diputados regionales.

Consecuencia de ello, como muy bien lo ha detallado, lo ha explicado el señor Presidente de la Región, han venido las movilizaciones y las protestas, que son ampliamente conocidas por el País, con las consecuencias que tuvo estas movilizaciones y estas propuestas, estas marchas de protesta,

que hubo en la Región San Martín, y que, desde luego, trajeron como consecuencia la consulta popular que se dio en la Región San Martín, la consulta popular del 24 de febrero de 1992, donde justamente por una decisión soberana del pueblo, viene a formarse, a crearse la región autónoma, la Región San Martín. Esta modesta experiencia que hemos tenido en la Región San Martín, señores miembros de la Comisión de Descentralización, nos da la autoridad suficiente para poder hacer planteamientos claros y concretos. Yo sé que en la Región hemos tenido más de una reunión para que justamente analicemos las tantas propuestas que hubo en su oportunidad e incluso cuando nos visitó el señor Congresista Matsuda. Y en ese sentido, quiero reiterar mi saludo al Congreso de la República, porque vemos desde San Martín, con bastante expectativa el interés que tiene la Comisión Permanente por hacer una realidad eso. Comparto totalmente las expresiones en el sentido que acaba de hablar la señora alcaldesa. Si estamos hablando de fortalecer a los gobiernos locales, si estamos hablando de el fortalecimiento de la democracia, yo creo y considero, señora Presidenta, señores miembros de la Comisión, que la propuesta del pueblo sanmartinense, en el sentido que a este Proyecto de Ley podamos fortalecerlo como muy bien lo analizamos cuando hemos visto el organigrama directriz del CTAR, cuando nos habla este proyecto del presidente y el secretario técnico. Pero ya tenemos una experiencia, como le repito, en la Región San Martín. Y por eso le traemos como propuesta que en estos órganos de alta dirección deben tener intervención, como es lógico de suponer, que es de considerarlos a ustedes los alcaldes que somos elegidos democráticamente, por voluntad soberana del pueblo. Yo creo que allí radica la esencia misma de fortalecer este Proyecto de Ley y también que, desde luego, este Proyecto de Ley tiene que especificar claramente la autonomía del señor Presidente de la Región. Porque sólo así y en esa forma vamos a consolidar efectivamente la dación oportuna de los recursos que como muy bien también este Proyecto de Ley lo manifiesta en uno de sus artículos, que "Los fondos directamente del Ejecutivo pasarán a los CTAR departamentales."

Esto es un buen adelanto, señora Presidente, porque los alcaldes más que nadie conocemos que ahora, los recursos del Estado se han concentrado en el Ministerio de la Presidencia. Muchas veces los alcaldes de diferentes puntos del País y particularmente de la Región San Martín, donde tenemos que sortear una serie de vicisitudes para venir a Lima, tenemos que venir a estar 3 ó 4 días en el Ministerio de la Presidencia para ver los diferentes proyectos de interés de cada una de nuestras comunidades. Y digo sorteando una serie de vicisitudes, por ejemplo, como la que nos pasó el día de ayer, y por eso pido disculpas a todos los distinguidos señores invitados, de manera particular a ustedes, por haber llegado tarde; el avión ha tenido que regresar, porque tenía fallas en el tren de aterrizaje y hoy día hemos tenido que estar desde las 6 de la mañana en el aeropuerto para llegar hoy día. Entonces, yo creo que como les considera muy bien este Proyecto de Ley, en el aspecto que la toma de decisiones directamente del Ejecutivo para la transferencia de fondo a los gobiernos locales, a los gobiernos regionales, es una forma muy efectiva, clara y precisa de tener objetivos en descentralización. Creo y considero, señora Presidenta, que ustedes efectivamente no solamente deben invitarnos para que podamos exponer la propuesta de nuestro pueblo sino que les pedimos que las condiciones en San Martín y la experiencia particular que tiene la Región San Martín, nos da, como le repito, la autonomía suficiente para hacer propuestas claras. Y no he venido a salirme del tema, he venido concretamente, señora Congresista, a felicitarle a la Comisión por este trabajo que viene realizando. En San Martín hay una expectativa tremenda a lo que nosotros vamos a llevar. El pueblo está pensando qué cosa va a ganar la Región San Martín con esta Ley. Yo sé que vamos a ganar mucho. Yo sé que de aquí tenemos que, de repente, quitar algunas cosas, adjuntar, por ejemplo, y en eso quiero solicitarle, esta propuesta del pueblo sanmartinense. Y yo sé que

finalmente vamos a ser escuchados. Y en el ánimo de consolidar esta intención del Congreso, a través de la Comisión que usted la preside, he venido a decirles, como alcalde la capital de la Región, que respaldo y apoyo esta propuesta. Gracias, señora.

La señora PRESIDENTA.- Se agradece al señor alcalde por sus importantes comentarios y aportes. Tiene la palabra el señor Ricardo Flores, alcalde de Tumbes, a quien damos también la bienvenida.

EL ALCALDE DE TUMBES, señor Ricardo Flores.- Buenas tardes, señores Congresistas, colegas alcaldes. Después de muchos años, el departamento de Tumbes tiene la oportunidad de expresar su voz aquí, en este Congreso de la República. Lamentablemente, el sistema de regionalización pasado, dado en el gobierno del doctor Alan García, sirvió para hacer más chicos a los departamentos pequeños. Ha sido la decisión política más negativa que hemos recibido los departamentos, particularmente fronterizos. Lamentablemente, el sistema que siempre ha imperado en el País ha hecho que los departamentos pequeños estemos sumidos en el atraso y en la miseria. Y en eso no ha cambiado absolutamente nada. Es verdad, cuando dice el Congresista Daniel Estrada, que ha ganado San Martín después de haberse desligado de la Libertad. Efectivamente. Quizás no mucho, pero hubiera estado peor si hubiera seguido en la Región San Martín - La Libertad. De eso tengo la plena seguridad. Y eso es lo que ha pasado con Tumbes.

En Tumbes, cuando se crearon las Corporaciones Departamentales de Desarrollo, que tuvo sus propios presupuestos y tuvo su acceso directo al Gobierno central, observó un crecimiento y un desarrollo importante. Y hoy, la Región Grau nos tiene sumidos en el más absoluto abandono, donde la dependencia de Tumbes, las autoridades de la Región Grau digitan a dedo a las autoridades que deben manejar los distintos sectores de esta comunidad. Mandan al compadre, de repente, al amigo y son gentes que desde el día jueves se están yendo a Piura o a Chiclayo, porque de allá lo son. Entonces, no hay ese sentimiento de ser de la zona para, de repente, trabajar los domingos y de reunirse con las comunidades y dar un poco más allá de las 8 horas que obliga el sueldo que él cobra por dar ese servicio. Entonces, nosotros decimos qué hace el Gobierno con mantener un minuto más la regionalización del País. Con ello no estamos renegando de que el País se descentralice, de que el poder salga de Lima y que vaya también a las provincias, sino que nosotros renegamos de que el sistema no ha sido el apropiado. Porque esta regionalización se dio por una decisión política de un gobierno que ya estaba saliendo y que se sacó a la carrera, sin mayores estudios, sin mayores sustentos técnicos y sin lo más importante, haber consultado a la población si realmente queríamos o no ir con determinado departamento a constituir región.

Y eso pasó con Tumbes, se ordenó que la primera región piloto, la Región Grau se pusiera como un ejemplo, y se le impuso a Tumbes ir con Piura, cuando tanto habíamos luchado para haber logrado ser departamento por méritos propios. Entonces, la experiencia que nos da a nosotros el haber conducido la regionalización al haber ido con Piura ha sido el hecho más negativo que hemos tenido en los últimos años. Es más, las autoridades de Piura nunca van a Tumbes, salvo casos muy ocasionales en que van solamente a inaugurar obras que hace la subregión y ridículamente a regalar cuadernitos a los colegios o a regalar tres o cuatro libros para la biblioteca, eso no es tarea de un gobierno regional. Un gobierno regional no es para que haga aulitas ni para que haga baños ni para que entregue libros, eso déjenselo a los municipios, a Foncodes o a Cooperación Popular, las regiones tienen que hacer proyectos de desarrollo, allí debe estar orientada la gran maquinaria administrativa, política y económica y allí tenemos por ejemplo ese gran proyecto hidroenergético

el Guanabano Traso Alto que es uno de los más económicos del país y que hasta ahora solamente se sigue gastando en estudios para seguir manteniendo una burocracia que no ha servido para nada. Nosotros queremos la regionalización pero una regionalización sin manejos políticos una regionalización que obedezca a la voluntad de los ciudadanos del Perú en cada uno de sus departamentos por lo que nosotros proponemos que se regrese al sistema de departamentos para desde allí iniciar un nuevo proceso de regionalización cumpliendo con todos los pasos que da la ley y la voluntad de los pueblos, en ese sentido Tumbes expresó y apoyó en esa ocasión la actual Constitución porque se hablaba de 24 departamentos, ese fue el principal argumento para que Tumbes apoyara y aprobara esa Constitución, nosotros demandamos y exigimos en estos momentos al Congreso y al Señor Presidente de la República que al más breve plazo o como se ha ofrecido, el 1º de enero se creen los primeros Consejos Transitorios de Administración a nivel departamental, porque así lo manda la Constitución, de lo contrario estaríamos defraudando al pueblo peruano que apoyó este importante documento nacional. Nosotros no queremos con ello que los departamentos pequeños y de manera muy especial los fronterizos sigan abandonados como hasta ahora, que vergüenza para el país lo sucedido con la isla Patrullero donde 64 habitantes haciendo patriotismo izando nuestra bandera nacional es fácil quitársela al Perú con solamente arrear la bandera y de repente desaparecer a esos 64 habitantes por el abandono inmisericorde en que están y, si Tumbes en estos momentos tiene problemas con el vecino país del norte es precisamente por el grado de abandono en que se encuentra Tumbes, por la infiltración sistemática de los medios de comunicación al interior del departamento, sin embargo, poco o nada se ha hecho.

Nosotros queremos, y hoy queremos hacer la primera gran propuesta, los principales proyectos de regionalización han dado dos recetas importantes. Primero, que para ser cabeza de región habría que aportar el 4% al PBI nacional y tener más o menos un millón de habitantes, con esas dos recetas ya para que hacemos Ley de Regionalización, ya prácticamente estaría sancionado cual va a ser el nuevo sistema de regionalización del país. Prácticamente estaremos haciendo región a Piura, a Cuzco a Arequipa, departamentos que cumplen con esos requisitos, pero los departamentos pequeños qué aspiración tenemos. Nosotros pensamos que deben invertirse los patrones que van a gestar esta Ley de Regionalización, nosotros creemos que debe dársele prioridad a los departamentos que tienen recursos y que no tienen población para que creando infraestructura, creando fuentes de trabajo, creando universidades, las grandes masas de población concentradas en las grandes ciudades como Lima, Arequipa, Piura, Trujillo, salgan a buscar trabajo a esos departamentos que empiezan a desarrollar pero que necesitan de la mano del gobierno para crear infraestructura, crear las condiciones básicas para que la población desocupada vaya a esos lugares y buscar allí nuevos polos de desarrollo y así obtener verdaderas fronteras vivas.

El sistema hasta ahora ha condenado a Tumbes a no tener siquiera voz en el Congreso nacional, antiguamente teníamos un senador y un diputado por cada provincia, teníamos cuatro representantes en el Congreso de la patria. Después solamente nos quedamos con un diputado, cuando era departamental, y hoy que el sistema es de distrito único Tumbes ha quedado por tercera vez sin tener una voz en el Congreso, así pasa también con Madre de Dios y otros departamentos pequeños. Con ese sistema cómo aspiramos a que los pueblos pequeños se desarrollen, cómo aspiramos a que pueblos fronterizos como Tumbes se alejen de las pretensiones del vecino país ecuatoriano si Tumbes es un departamento que lamentablemente el 70% de su economía depende de la economía ecuatoriana, nosotros dependemos del paquete de contrabando que se hace por la frontera, de la larva que venden las 18,000 familias larveras que llevan ese producto al Ecuador, ¿acaso el Estado

ha creado allá fuentes de trabajo? ¿acaso la iniciativa privada puede ir a Tumbes a poner industrias ya que la Constitución misma prohíbe que un extranjero pueda invertir a 50 Kms. de la línea de frontera? Todo está hecho para que los departamentos pequeños y pobres sigamos siendo más pequeños, más despoblados y estemos lo que es peor deshabitando esa zona, cada vez que hay conflictos en Tumbes lo primero que hacen es desalojar toda la población que está en línea de frontera, llámese ganaderos y agricultores, ¿acaso creen ustedes que esa población va a regresar posteriormente?

Solamente quiero concluir en que nosotros consideramos que el departamento de Tumbes es un departamento importante y estratégico para la defensa nacional y por lo tanto, Tumbes tiene que ser desarrollado, deben entender de que los 78 Kms. que faltan por demarcar el Ecuador no lo va a permitir nunca jamás porque ese tema ha hecho que el Ecuador tenga a un señor cuatro veces Presidente, el triste célebre José María Velasco Ibarra, y que los políticos tienen como plataforma política para ser congresistas, alcaldes y presidentes de la república el famoso Tumbes, Jaén y Maynas y que el gobierno debe demarcar la frontera desarrollándola tal como se hizo con Tacna y como se hizo con Iquitos en alguna oportunidad. Si no se toma esta decisión política de desarrollar los pueblos de frontera lamentablemente seguiremos a merced de ellos y ojo, que no se tome como una posición antipatriota. El Ecuador está desarrollado, sobre todo el sur del Ecuador, a tal extremo que a nosotros nos crea un sentimiento un poco de rechazo. Agradezco esta oportunidad y hay mucho que hablar sobre este tema y que bueno que lo hayamos hecho. El pueblo de Tumbes lo expresa abiertamente que en la Constitución la regionalización desaparezca y que vuelva al sistema departamental. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias señor alcalde. Para hacer de su conocimiento que hay un proyecto en la Comisión sobre desarrollo de fronteras y elegimos Tumbes para poder escuchar allí los puntos de vista de sus conciudadanos. En su oportunidad ya lo estaremos haciendo de su conocimiento. Tiene la palabra por 5 minutos el señor representante del alcalde de Cajamarca.

EL REPRESENTANTE DEL ALCALDE DE CAJAMARCA.- En primer lugar, nuestro saludo a la Presidenta de la Comisión de Descentralización, a los señores congresistas, a los señores presidentes de comisiones y a los señores alcaldes. Como teniente alcalde de la provincia de Cajamarca traigo el saludo del ingeniero Luis Guerrero Figueroa quien me pidió le expresara las disculpas correspondientes ya que por razones de trabajo el no ha podido venir en esta oportunidad.

Hace unos días tuvimos un foro de descentralización donde tuvimos la oportunidad de invitarla a usted, en ese foro participaron los alcaldes provinciales y distritales del departamento de Cajamarca. Una de las conclusiones de ese foro es justamente que la base de la regionalización debería tener como unidad territorial el departamento, pero entendiéndolo eso como un proceso porque definitivamente las regiones económicas están por encima de la delimitación geográfica que muchas veces en este caso tienen los departamentos. Sin embargo, para que estas regiones, que tengan como base la unidad departamental, necesitan de autonomía económica, administrativa y financiera. De lo contrario simplemente es un saludo más a la bandera. Concretamente, y aquí concuerdo con un alcalde que hizo uso de la intervención señalando que si nosotros queremos que realmente este proceso signifique la participación de la sociedad civil debería en el artículo 6º, referente a la estructura organizativa sobre los Consejos Transitorios, que también tengan participación los alcaldes. Es fundamental que este proceso se inicie con la participación de los alcaldes, de lo contrario vamos a tener acciones paralelas como viene sucediendo en Cajamarca donde hay un

gerente subregional que en lugar de colaborar, coordinar por el desarrollo de Cajamarca obstaculiza el trabajo de la gestión municipal.

Este tipo de situaciones deberíamos eliminarlo en tanto estamos con la conciencia y la necesidad de apostar por el desarrollo de nuestro país. Entonces, si vamos a tener presidentes de comisiones elegidos a dedo y no hay representación de los alcaldes, lamentablemente el proceso no va a tener una funcionabilidad democrática y de lo que se trata es de iniciar el proceso desde un punto de vista democrático y esa garantía la va a dar la participación de los alcaldes en estas comisiones transitorias. El otro aspecto es que en la ley no se define hasta cuándo va a durar ese proceso, creo que es necesario que se defina el tiempo porque de lo contrario simplemente no va a ser funcional la propuesta que se nos está haciendo conocer. Con estas dos atingencias, creemos y estamos de acuerdo, iniciar este proceso a través de la departamentalización, pero no con un proceso cerrado sino que vaya generándose la participación ciudadana y a través del referéndum realmente constituir regiones eminentemente democráticas y descentralizadas. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muy amable. Tiene la palabra el señor Alberto Vidal, Presidente Ejecutivo del CTAR Ucayali y luego se prepara el señor Víctor Moreno, alcalde de Huaráz.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CETAR UCAYALI, señor Alberto Vidal.- Señora Presidenta, señores congresistas, señores alcaldes, colegas, presidentes de los CTAR. La experiencia de la Región Ucayali en cuanto al proceso de descentralización creo puede servir bastante en esta discusión. Como deben saber la Región Ucayali llega a ser región después de una serie de levantamientos de las organizaciones populares, los famosos "pucalpasos" que se dieron en el año 1978 que posibilitaron que la provincia de Coronel Portillo de aquél entonces que protestaba y se veía reprimido en su desarrollo por el centralismo que se ejercía desde Iquitos y que no permitía que se asignen los presupuestos se consiguió que sea departamento y luego, más adelante con otros movimientos alcanzó la categoría de región y a partir de allí Pucalpa y la Región Ucayali han conseguido un desarrollo relativo de importancia, tal es así que es la ciudad que tiene la tasa de crecimiento poblacional más alta de la República, estamos hablando de 5% anual que está creciendo esa población, es un polo de desarrollo que atrae a la población. Sin embargo, este proceso, nosotros entendemos, este proceso de demarcación que no va a afectar a la Región Ucayali porque, si esto prosigue, va a volver a ser departamento y lo que nosotros y lo que aspira la población es que se pueda lograr mayores asignaciones de presupuesto para poder articular esa región tan vasta que tiene el 10% de la superficie del territorio nacional y que se pueda articular provincias tan apartadas como Atalaya, como Purús, fronterizas con Brasil, pero que tienen una bajísima densidad poblacional y esto se debe hacer, si es que aquí en el proyecto de ley, creo que debemos incluir los planes de desarrollo necesarios que deben tener cada región.

Nosotros allá en Ucayali ya estamos avanzando, ya hemos formulado un plan estratégico hasta el año 2006 que está actualmente en consulta y que ha sido generado a partir de una serie de reuniones con la población organizada. En la Región Ucayali, los señores alcaldes, tanto provinciales como distritales, tienen participación en las decisiones del gobierno regional, existe por mandato de la ley el Consejo de Coordinación con los gobiernos locales en cada CTAR y nosotros nos hemos reunido en consejo de coordinación para discutir, para debatir y también para aprobar el Ante-Proyecto de Ley de Presupuesto Regional para 1998 y estamos recibiendo actualmente todas las sugerencias y se está trasladando al ejecutivo para que este proyecto pueda responder a las aspiraciones de la población. No es cierto que en Ucayali no participan los alcaldes, estamos trabajando en muchos

proyectos de obras en convenios con los alcaldes, estamos haciendo obras de desagüe, obras de saneamiento con los alcaldes, aprovechando los recursos y las posibilidades que tienen. Además, en este proyecto de ley debería de incluirse dentro de las funciones del Consejo Transitorio, que se debe aprobar en primera instancia el plan Regional de Desarrollo, el Programa Regional de Inversiones y la Cuenta Regional como funciones básicas de este CTAR. Así mismo, en el Consejo Transitorio que no está definido, solamente en el Ante-Proyecto va a tener dos miembros: el Presidente Ejecutivo y el Secretario Técnico, debe incluirse que en este Consejo deben haber 2 miembros más, los mismos que deben tener responsabilidades individuales por los actos efectuados durante su periodo de mandato en el Consejo.

Por otro lado, señora Presidenta, debemos tener en cuenta también, que los CTAR actualmente venimos trabajando realizando acciones para disminuir la extrema pobreza de nuestro país y esto debe ser considerado como una función básica esencial de los futuros CTAR con ámbito departamental de apoyar las estrategias de estrategia focalizada, no dejar de lado este tema. Esto es en breve síntesis lo que nosotros hacemos en Ucayali y es una propuesta de que algunas cosas deberían implementarse. Por otro lado nos parece, me parece personalmente, aunque no es el caso sino es el caso de algunos CTARS que tienen 2 hasta 3 departamentos agrupados, que el plazo de la implementación y la transferencia es muy corto, según el proyecto de ley esto debería suceder el 1ero de enero de 1998. Hay que tener en consideración que ya los presupuestos están formulados, se tiene que tener la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas para establecer los 10 pliegos presupuestales que se deben tener y creemos que deberían darse como un plazo posible para la implementación, 120 días después de su promulgación mediante una Comisión de Transferencia.

Así mismo, coincido con lo propuesto por mi colega el Presidente de la Región Chavín, que los cargos de confianza de cada CTAR sean designados por el Consejo Transitorio. Todos los cargos de confianza, tanto del CTAR y como de los sectores, para que no se creen las discrepancias al interior y así mismo señalar bien claro en este Proyecto de Ley que los Consejos Transitorios de Administración Regional constituyen la última instancia administrativa en cada ámbito. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Gracias señor Presidente de la Región Ucayali. Ahora tiene la palabra el señor Víctor Moreno Alcalde de Huaraz y luego se prepara el señor Luis Paz Cárdenas de la Región Tacna- Moquegua-Puno.

El ALCALDE DE HUARAZ, señor Víctor Moreno.- Señora Presidenta de la Comisión de Descentralización, señores Congresistas, señores Presidentes o ex Presidente, diré mejor, de los Consejos Transitorios de los Gobiernos Regionales a partir del 1ero de enero de 1998, señores Alcaldes y digo esto un poco en son de broma de repente, señora Presidenta, para cortar un poco la pesadez ya de repente de la Sesión porque hemos escuchado a los presidentes de la regiones, a los señores alcaldes exponer sus diferentes puntos de vista, con respecto las experiencias que les ha tocado vivir y que les toca vivir todavía a varios de ellos por compartir por ejemplo gobierno regionales integrados por 2 ó 3 departamentos, que no es el caso por ejemplo de la Región Chavín. Yo quiero decir acá públicamente algo que de repente no es cierto, de que los presidentes dan preferencia o las mayores inversiones se hacen en la capital o la sede de departamento de la región en este caso. Aquí a mi presidente yo le digo, muchos veces hemos tocado la puerta de su despacho para buscar financiamiento de algunas obras en nuestra provincia y lastimosamente él no siempre nos muestra los bolsillos rotos de sus arcas económicas de su gobierno. Y esto, señora Presidenta,

creo que pasa con todo los presidentes de los diferentes consejos de gobierno regional y esto tengo que decirle porque dentro de lo yo estoy observando en la propuesta que ustedes están haciendo, no se dice nada con respecto a algo que es fundamental y que lo ha remarcado de diversas formas, pero específicamente con que presupuesto realmente deben nacer estos Consejos Transitorios de Gobiernos Departamentales a partir del 1ero de enero.

Si esto realmente se lograra incorporar dentro de estos proyecto de ley, que por lo menos debería de ser un 25% del Presupuesto Nacional a cargo de los Gobiernos departamentales, si usted quiere seguramente la opinión contraria del señor Camet, usted va a tener la opinión favorable de todo el pueblo del Perú, porque eso es lo que realmente lo que estamos necesitando nosotros para lograr el desarrollo de nuestros departamentos y nuestras provincias. No es justo por ejemplo que para financiar una obra que es importante, por citar un ejemplo, en nuestra provincia que es una vía de evitamiento vayamos ante nuestro señor presidente de la región y como repito, simplemente no tiene recursos y tenemos que venir todavía hasta el Ministerio de Transporte y Comunicaciones para lograr estos presupuestos. Y creo que esta es una experiencia que todos los alcaldes estamos pasando, por eso es que le decimos de que realmente si hay ese espíritu de descentralizar el país y no de desconcentrar funciones, porque lo que estoy viendo sinceramente en este ante-proyecto que ustedes están presentando, luego de las consideraciones que exponen, pero en la parte ya resolutive no se dice nada con respecto a esto que realmente es fundamental.

El otro aspecto que quisiera señalar es que efectivamente coincidiendo también con algunos otros señores alcaldes, de que debe señalarse un cronograma de las diferentes etapas que ustedes han expuesto para llegar realmente hasta la finalización de este proceso de descentralización, esto es importantísimo. Luego, que tampoco se considera la participación de los alcaldes en ninguno de los órganos de gobierno dentro de esta nueva administración, creemos de que es conveniente que los señores presidentes de estos consejos, realmente convoquen a sus alcaldes, como lo ha manifestado el señor Presidente del Consejo Transitorio de Ucayali, me parece, que el trabaja con sus alcaldes, ese debe ser el buen deseo del Presidente. Pero debe estar escrito dentro de esta nueva ley para que realmente tenga carácter de obligatoriedad la participación de los alcaldes en estos niveles de gobierno. Bien, yo creo que en alguna forma he coincidido con los señores alcaldes que me han antecedido en el uso de la palabra, yo creo que esto es lo importante, según mi modesta opinión, señora Presidenta, que debe incorporarse dentro de este Proyecto de Ley. Gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias señor Alcalde de Huaraz. La palabra al señor Luis Paz Cárdenas de la Región Tacna-Moquegua-Puno.

EI REPRESENTANTE DE LA REGION MOQUEGUA-TACNA-PUNO, señor Luis Paz Cárdenas.- Señora Congresista Presidenta de la Comisión de Descentralización, señores Congresistas que la acompañan, señores Alcaldes, señores Presidentes Regionales. En realidad mi intervención es corta en la práctica para reforzar 2 puntos, lo manifestado por el Presidente de la Región Chavín y de la Región Ucayali en el aspecto siguiente, de que la propuesta sobre el Proyecto de ley de Creación, mantiene los defectos de las relaciones existentes actualmente entre la administración del CTAR y las Direcciones Regionales y/o Sub-regionales Sectoriales porque las relaciones existentes son mayormente de carácter presupuestal, más no de tipo funcional y de dependencia jerárquica hacia el presidente de la región; es decir, el presidente de los CTAR no tienen mayor injerencia en las decisiones de las dependencias sectoriales. El otro punto, es que la propuesta ha omitido la conformación del consejo, por cuanto solo hace referencia al presidente

ejecutivo y al secretario técnico como miembro del mismo. Y como una edición a lo manifestado por mis colegas es que también se ha omitido a los órganos de asesoramiento como integrantes de la estructura orgánica básica. Esa es mi intervención, señora Congressista.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias señor Presidente de la Región Tacna-Moquegua-Puno. Tiene la palabra el señor Leonardo Rojas Alcalde de Chachapoyas y luego el señor Cesar Tapia Presidente de la CTAR Andrés Avelino Cáceres.

EI ALCALDE DE CHACHAPOYAS, señor Leonardo Rojas.- Señora Carmen Lozada de Gamboa Presidenta de la Comisión de Descentralización, señores Congressistas, señores Presidentes de los diferentes CTAR, señores colegas Alcaldes. Permítanme en primer lugar saludar en nombre de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas capital del Departamento de Amazonas.

En primer quiero agradecer y felicitar la iniciativa de invitarnos para dialogar y conversar sobre la problemática de lo que es la regionalización en nuestro país. Si bien es cierto, estábamos en un proceso y en este proceso, por las situaciones coyunturales en la cual está nuestro país, se crearon los Consejos Transitorios de Administración Regional. En algunos casos, hay que ser honestos en reconocer, algunos CTAR departamentales manifiestan haber tenido logros significativos y de repente esta es la preocupación de muchos otros departamentos, caso nuestro, de que por situaciones que se han dado, pues están bien, en diferentes eventos que hemos realizado proclamamos y pedimos de que Amazonas sea región autónoma. Pero más que esto, creo que son problemas de forma que de fondo. Y los problemas de forma, básicamente, son con referencia a la distribución presupuestal. He sido testigo de estas cosas con un director de una subregión y he visto cómo los presupuestos que correspondían a una sede subregional, pues no llegaban a la sede subregional; en otros casos, también presupuestos de la subregión salían a favor de otra subregión. Estas cosas de forma hacen y han hecho de que no nos sintamos contentos en este ámbito territorial, en este caso muy concreto en la Región Nor-Oriental del Marañón. Y creemos de que la iniciativa que existe hoy dentro de este proceso de regionalización deben consolidarse los CTAR departamentales.

Coincido también en manifestar de que en este proceso es importante la participación de los alcaldes en los Consejos Transitorios de Administración Regional, una sugerencia es de que en este Consejo, por ejemplo, el alcalde de la capital del departamento debe ser integrante de este Consejo Transitorio de Administración Regional y otro, deben ser dos, elegido entre los alcaldes de las diferentes provincias. Pero también es importante señalar de que en esta ley debe manifestarse los recursos económicos con cuales va a contar, dentro del presupuesto nacional, estos Consejos de Administración Regional y también los gobiernos locales.

Todos conocemos y sabemos de que el lesivo presupuesto que no llega al 3% a los gobiernos locales, debe ser mejorado significativamente. Asimismo, también creemos de que debe haber o existe en parte en este anteproyecto de ley el apoyo técnico; creemos de que los CTAR están en la obligación y en la responsabilidad de dar apoyo técnico, apoyo financiero, apoyo logístico, apoyo económico a los gobiernos locales, porque es la única manera de fortalecer ello. Entonces, por lo menos el 25% de su presupuesto de los CTAR deben ser de apoyo a los gobiernos locales. Es importante también manifestar de que, dentro de este proceso de transferencia, deben nombrarse las comisiones respectivas con comisiones de cada uno de los departamentos para ver la distribución de los bienes y presupuesto que son de cada uno de los departamentos; asimismo, también una sugerencia, es importante señalar de que deberíamos tratar de que los recursos presupuestales deben

respetarse, eso es importante, porque si no se respetan los recursos presupuestales, más que todo aquellos recursos presupuestales que son generados por diferentes empresas en cada uno de los departamentos, pues esos recursos deben ser nuevamente reinvertidos en beneficio de nuestro departamento. Esos son los aportes que podrían alcanzarle. Muchísimas gracias. Y le voy a alcanzar también una copia de lo que he manifestado, gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor alcalde. Tiene la palabra el ingeniero César Tapia, Presidente del CTAR Andrés Avelino Cáceres, y luego el señor Santos Kaway, Alcalde de Tambopata.

EI PRESIDENTE DEL CTAR ANDRES AVELINO CÁCERES, señor César Tapia.- Muchas gracias, señora Presidenta. Señores miembros de la Comisión, señores alcaldes, colegas presidentes regionales. Señora Presidenta, en cuanto a los manejos de los presupuestos de las regiones, he escuchado muchas quejas, especialmente de los alcaldes, quisiera graficar de manera rápida cómo se distribuye esto en la Región Cáceres.

En la Región Cáceres somos aproximadamente 2 millones 50 mil habitantes, de esos 2 millones 50 mil, un millón 200 mil viven en Junín, 600 mil están en Huánuco y 250 mil en Pasco. Sin embargo, el presupuesto de Huánuco es el 40%, o sea presupuesto de inversiones, el de Junín es el otro 40% y Pasco es el 20%. Si iríamos por el lado de la pobreza, pues de ese millón 200 mil de Junín, 400 mil están en extrema pobreza, en Huánuco 200 mil y en Pasco 50 mil. Entonces, veamos por donde lo veamos, diríamos de que en Huánuco se está invirtiendo exageradamente, la razón es bastante simple. Durante muchos gobiernos no se invirtió de manera adecuada en Huánuco. Si contamos los kilometrajes de carretera que se han elaborado tanto en Pasco como en Junín, veríamos pues de que se ha hecho a un ritmo mayor que lo que se ha trabajado en Huánuco. Entonces, la división de las regiones, en este caso en subregiones, no fue tan injusta en el caso de Cáceres, por lo menos, como en otros casos.

Tenemos algunos problemas que manifestar referente a la reducción a departamentos. En la Región Cáceres tenemos 3 provincias y están en los límites. En el caso de la provincia de Marañón, que ahorita está siendo atendida por la Región Chavín, regresaría al departamento de Huánuco; sin embargo, esta provincia no tiene conexión vial con Huánuco y para salir de esa provincia a Huánuco la vía más rápida es por Lima y demora aproximadamente 20 horas el viaje. Tenemos en el caso de Junín 2 problemas, el caso de Obentei que actualmente pertenece a la Región Ucayali y que al pasar por departamentos volvería a Junín, en ese caso no hubo referéndum, solamente se limitó geográficamente; sin embargo, y quería que esté el Alcalde de Huancavelica para que escuche esto, la Región Cáceres no ha cercenado a Huancavelica, la provincia de Tayacaja decidió pertenecer a Cáceres en un referéndum, para que salgan de Pampas, que es la capital de Tayacaja, a Junín demoran 2 horas a 2 horas y media, para que vayan a Huancavelica demoran aproximadamente 4 horas, y los distritos que están más alejados tienen peores condiciones aún, por ejemplo de Surcubamba o Intaypun demoran en viajar a Huancayo unas 6 horas y a Huancavelica demorarían unas 12 horas. Entonces, en ese caso ya existe un referéndum y de acuerdo al artículo 1° se nos dice que hay que respetar la voluntad de los pueblos y ya hay, en ese caso, una voluntad expresa y quisiéramos que eso también se considere, porque en todo caso provocaría un malestar en la población de Tayacaja en el momento que se dé la nueva ley. Gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias, ingeniero César Tapia, Presidente del CTAR Andrés Avelino Cáceres. Tiene la palabra el Alcalde Santos Kaway de Tambopata, y luego el señor Alberto Ríos Rueda, Presidente del CTAR Grau.

EI ALCALDE DE TAMBOPATA, señor Santos Kaway.- Señora Presidenta de la Comisión de Descentralización, señores Congresistas, señores presidentes, estimados colegas. Ante todo quiero saludar al colega Ricardo Flores, quien ha expresado realmente lo que somos los pueblos de frontera y rescatar una cosa importante que él ha manifestado, en el sentido de que hay que ver con otra óptica la instalación de estos CTARES, no ver el factor población, sino ver cuánto tiene este departamento en sus recursos para poder propender a su desarrollo. Yo creo que esta premisa es importante para poder nosotros llevar los postulados de este proyecto de ley.

Ante todo quiero hacer un poco de recuerdo de cómo el departamento de Madre de Dios fue incorporado a la Región Inca, realmente sin ningún tipo de consulta, casi a la fuerza, disputándose con la Región Lupaca en ese tiempo, que es ahora José Carlos Mariátegui, y de esa forma nosotros fuimos incorporados a la Región Inca; desde esa fecha el pueblo de Madre de Dios viene presentando una serie de propuestas, una serie de ponencias, de reclamos y el descontento en cada una de las oportunidades que se presentan. Y creo que esto obedece un poco también a la rentabilidad política. El departamento de Madre de Dios posiblemente es uno de los departamentos menos poblados del Perú, pero este crecimiento que tiene Madre de Dios, tenemos que llevar los antecedentes históricos de años de continua lucha de pioneros que se han instalado y que últimamente con la migración que viene de la sierra, del sur y del centro, hacen que realmente tenga un crecimiento alto. Y luego que tenemos la condición de ser bifronterizos, una condición que muchos departamentos quisieran tener también y que esta ley que hizo la Congresista Carmen Lozada, que hay la Ley de Promoción de Frontera, la Ley de Desarrollo de Frontera, hace que realmente nos ponga en un privilegio de poder nosotros adecuar, desarrollar nuestra propia política de fronteras o de desarrollo departamental. Y hay una cosa que también quiero recalcar, de que todos los medios de comunicación siempre vienen reclamando, siempre vienen anunciando la explotación de los niños, vienen denunciando sobre los aspectos del medio ambiente y ecología en cuanto se refiere a la depredación en una zona minera como es Huepetue, pero realmente nada se ha hecho durante todo este tiempo para salir en defensa de estos recursos naturales. Y realmente yo quiero recalcar de que la actividad minera, la explotación minera en el departamento de Madre de Dios no ha dejado un solo beneficio, ni siquiera para pavimentar una sola calle o para poder instalar algunos servicios intermedios. Y esto no podemos culpar tampoco a la región, pero esta es una política no solamente regional, sino una política a nivel nacional.

Luego, queremos también resaltar que Madre de Dios últimamente tiene el más alto índice de crecimiento demográfico, después de Apurímac, pero hemos registrado el 7.1%, de las cuales estamos sirviendo de colchón por la cantidad de personas, de gente que tiene la parte de la sierra. Y con los recursos que disponemos actualmente, no sirve para satisfacer las necesidades básicas o como para poder desarrollar o poder propender a satisfacer las necesidades básicas de la población. Sobre esto, es por eso que Madre de Dios reclama esta igualdad de condiciones de tener el mismo nivel, no considerarnos como un departamento de segundo o tercer nivel. Queremos tener las mismas condiciones de tener los mismos instrumentos y herramientas, para poder nosotros propender a conseguir los recursos económicos y financieros, porque cada departamento tiene aparte sus provincias que es necesario atenderlo, no solamente en la capital de departamento sino también es necesario atender sus provincias. Luego este sentir lo traigo yo, por el consenso de todos

los alcaldes de Madre de Dios. Nosotros nos reunimos y hemos tenido pronunciamientos. Apenas el año pasado en el mes de marzo hicimos nuestro pronunciamiento buscando ésta autonomía, presentando proyectos, la cual, felizmente el día de hoy, creo que sirve ya como un preámbulo a que se dicte esta ley.

Yo creo que no me queda más que agradecer y felicitar a la Comisión, realmente es importante, pero que esperamos que antes de fin de año, nosotros podamos contar con esta autonomía, puedan contar todos los departamentos con su autonomía y pueda entrar en vigencia para tener un pliego presupuestal. Y luego, reiterarle a usted, señora Presidenta, a la Comisión de Descentralización, para que haga una sesión descentralizada en la ciudad de Puerto Maldonado, a la cual yo la invito muy cordialmente. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Alcalde. Tiene la palabra el señor Alberto Ríos, Presidente de la CTAR Grau y finalmente el Ingeniero Valencia, Presidente de la CTAR Inca.

EL PRESIDENTE DE LA CTAR GRAU, señor Alberto Ríos.- Señora Presidenta de la Comisión de Descentralización, señores Alcaldes, señores Presidentes de las Regiones, mi respetuoso y cordial saludo a la distinguida concurrencia. Deseo manifestarles de que a partir del primero de febrero del año 96, me encuentro al frente de la región Grau, a mucha honra y he tenido la honrosa oportunidad de conocer personalmente a los 76 alcaldes distritales y a los 11 provinciales, incluido al señor Alcalde de Tumbes que se encuentra aquí presente.

Y no solamente en trabajo de gabinete, sino también en el campo, en el mismo lugar de los hechos y por eso que hemos podido diseñar y lograr en los momentos actuales, un plan de desarrollo al año 2,000, tarea en la que han participado todos los señores alcaldes, respondiendo a las iniciativas, a las inquietudes y a las observaciones que cada uno tuvo la oportunidad de hacer el planteamiento correspondiente. En cada uno de los pueblos de la región Grau, pueblos como, por ejemplo, Capitán Hoyle, Angostura, Los Ranchos, Espíndola, Carmen de la Frontera, Lagunas, Ania, Portachuelo y una serie de diversos pueblos más. Es probable que a más de uno no le suene muy familiar, porque son pueblos que han estado, calculo yo, más de 50 años sin la presencia absolutamente de nadie y que no solamente esperan la llegada de un cuaderno, sino que esperan la llegada de carretera, de infraestructura educativa, de salud y todos sus servicios básicos, como ahora lo tiene Espíndola, Carmen de la Frontera y Capitán Hoyle, en Tumbes.

Yo solamente, deseo expresar, señora Presidenta, de que en el articulado que corresponde al artículo 7, en las funciones del Consejo Transitorio de Administración Regional, se debe considerar ahora, en el ámbito departamental, tres aspectos que considero que son importantes y que estaban en el anterior Consejo Transitorio de Administración Regional. Primero, aprobar en primera instancia el Plan Regional de Desarrollo, el Programa Regional de Inversiones y la Cuenta Regional. Este primer aspecto considero que es fundamental, es la razón de ser del Consejo Transitorio. Otro aspecto que debe considerarse, la fiscalización de la administración de la región y de los actos del Presidente Ejecutivo y del Secretario Técnico. Y por último, ejercer sus funciones en forma colegiada, sus acuerdos y decisiones solo se adoptan en sesión. Sus miembros son individualmente responsables por los actos efectuados en el ejercicio del cargo. Estos tres aspectos, señora Presidenta, sugiero respetuosamente, que sean incluidos por ser de vital importancia. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias a usted señor Alberto Ríos, Presidente de la región Grau y la palabra el Ingeniero Valencia, Presidente de la CTAR Inka y damos la bienvenida al Alcalde de Chiclayo, quien nos ha pedido también el uso de la palabra.

EI PRESIDENTE DE LA CTAR INKA, ingeniero Valencia.- Señora Congressista, Presidenta de la Comisión de Descentralización, señores Congressistas, señores Presidentes Regionales, señores Alcaldes. Siempre hemos dicho que el Perú es un país que sufre de amnesia y realmente me llama mucho la atención que todavía sigamos con esos criterios anticuados, de seguir pidiendo y pidiendo y no tener imaginación para hacer las cosas.

Pareciera que estuviéramos en un gobierno pasado donde si sucedían esas cosas. El gobierno del Presidente Fujimori está haciendo obras a lo largo y ancho de todo el país y por favor que algún alcalde me diga que no ha hecho obra en su lugar. Yo le diría al Alcalde de Huancavelica que acaba de irse, la carretera Libertadores ¿no se ha asfaltado? Yo le diría a mi distinguido amigo Santos Kaway, Alcalde de Puerto Maldonado, si no ha salido hace dos semanas la licitación de un puente Inambari de 12 millones de soles, porque éste puente actualmente se está cayendo. La carretera Cusco-Puerto Maldonado, hace 25 años que no se tocaba, ahora esa carretera es transitable. El Presidente Fujimori ha ofrecido el asfaltado de la carretera entre Inambari-Iberia en un tramo. Se está asfaltando la carretera Cusco-Nasca que pasa por Abancay-Apurímac. Se está teniendo inversión, tanto de todos los programas de asistencia social en todo el país y yo soy testigo de toda la labor que se está haciendo en provincias altas de Cusco y Apurímac y la labor que se está haciendo en Puerto Maldonado. Por eso, por un momento cerré los ojos y pensé que estábamos en un gobierno anterior, pero felizmente desperté a la realidad y se que nuestro gobierno está haciendo grandes cosas por el país y por fin, por qué no decimos las cosas por su nombre. Por qué siempre tenemos que buscar lo negativo, por qué alguna vez los señores alcaldes y nosotros mismos que trabajamos con el gobierno mano a mano, no decimos la verdad. Por qué tenemos que buscar la parte negativa para justificar muchas cosas que queremos hacer.

Yo quiero manifestarle, señora Presidenta, que me permita alcanzarles un documento a los señores Congressistas, porque con mucho dolor le diré, he podido escuchar, que uno de los puntos neurálgicos que se ha tomado para la ley que actualmente venimos conversando, la 3030-97, ha sido la región Inca con el departamento de Madre de Dios y quiero decir lo que siempre he dicho en Puerto Maldonado. Nosotros, no queremos apoderarnos de Apurímac, de Cusco, ni de Madre de Dios. Cada departamento es libre de tomar su propia decisión, pero en base a planteamientos técnicos, a criterios sólidos, no a situaciones que le hagan quedar mal al Presidente de la República, ni hagan quedar mal al gobierno. Por eso, yo quisiera decirle simplemente a los señores Congressistas, que la región Inca tiene los departamentos de Apurímac, Cusco y Madre de Dios, en orden alfabético para que no se enojen. Apurímac tiene 5 provincias, 53 distritos, Cusco tiene 13 provincias, 108 distritos, Madre de Dios tiene 3 provincias, 10 distritos. La región Inca, no en metros cuadrados, como se dijo, porque la superficie territorial se mide en kilómetros cuadrados, es de 172 mil kilómetros cuadrados. Apurímac tiene 14 mil 666 metros cuadrados. El Cusco tiene 71 mil 891 kilómetros cuadrados, Madre de Dios tiene 85 mil 182 kilómetros cuadrados.

La región Inca tiene un millón 396 mil habitantes, Apurímac tiene 216 mil, Cusco tiene un millón 096 mil habitantes y Madre de Dios tiene 83 mil habitantes. Tengo indicadores sociales de fecundidad, de mortalidad infantil, de tasas de analfabetismo, de proporción de niños de primer grado en desnutrición crónica, que son los parámetros para medir lo que realmente se debe medir en

una institución que maneja técnicamente las cosas. Pero sin embargo, en la región Inca y le voy a alcanzar los documentos para que ustedes puedan constatar. Nosotros hemos hecho, de acuerdo al presupuesto que manejamos, que también allá hay una distorsión, que por favor los señores Alcaldes no lo están tomando muy en cuenta. Las regiones no manejamos todo el presupuesto de la región. Yo quisiera de que algún Presidente regional diga, si manejamos el 10, el 20, el 15 o el 5% de todo lo que se invierte en una región y nosotros no manejamos todo eso. Yo he podido ver con gran asombro que el señor Alcalde, por ejemplo, pide descentralización del Poder Judicial, una serie de cosas que nada tienen que ver con la región. Nosotros nada tenemos que ver con el Poder Judicial, el Poder Judicial es autónomo, entonces, se están confundiendo las cosas.

A pesar de eso, quiero decirles que tengo acá una tabla, en la página 14 que les voy a alcanzar. La proporción per capita, nuevos soles por habitante en inversión de la región, no estoy hablando del conjunto, seguro que del conjunto es mucho más. Para Madre de Dios, del año 94 con proyección al 98, 87 soles 75, 102, 109, 108 soles por habitante del presupuesto que nos asignan. Para Cusco, 8 soles, 9 soles, 10 soles, 11 soles, 12 soles por habitante. Para Apurímac 36 soles, 50 soles, 36, 44, 46. Entonces, estamos siendo racionalmente, con lo que a nosotros nos asigna como presupuesto y ahora nosotros tenemos proyectos especiales que también están apoyando a los diferentes departamentos y también lo tengo dentro de este documento. Por ejemplo, quiero decirles a los señores Congresistas, que el asfaltado de la pista al aeropuerto en Puerto Maldonado lo hizo el plan COPESCO, eso no se dice y actualmente estamos firmando un convenio con el municipio de Inambari para hacer un balneario en la zona fronteriza con el Brasil. El proyecto IMA, Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, ha terminado el estudio de Carcaras en Puerto Maldonado, un problema latente que lo compartimos, de casi el 60% del proyecto Plan MERES e irrigaciones, está actualmente en el departamento de Apurímac, pero nadie pide cuentas, por ejemplo, del proyecto Madre de Dios, que tiene dineros asignados por INADE, exclusivamente para Puerto Maldonado y que también hace obras.

Entonces, yo quisiera, simplemente decirle a la Comisión, que nosotros respetamos la majestad del Congreso, respetamos las decisiones que se tomen. Pero nosotros estamos un poco heridos, porque se toma como base Madre de Dios. Y lo digo con fundamento, porque hasta ha salido un editorial del diario El Comercio de Lima, en el cual se dice que se maltrata. Y acá, en un documento que el señor alcalde de Puerto Maldonado envía al Primer Ministro, le dice que nosotros manejamos con una dependencia de tipo colonial, que los tenemos como ciudadanos de tercer nivel. Yo creo que con esto estoy diciendo que es todo lo contrario. Y manejo de tipo colonial es realmente cuando se digitan las cosas desde Lima. Y tenemos cosas totalmente contraproducentes que yo quisiera internamente decirle a la Comisión, porque son cuestiones que debemos tratarlas entre nosotros. Yo quiero agradecer a la Comisión que me haya permitido hacer este descargo con documentos. Porque realmente si tiene que ser departamentos, será así y nosotros somos respetuosos; y lo he dicho n veces en Puerto Maldonado. He dicho: "Cuando yo venga a Puerto Maldonado y ustedes sean departamento o región autónoma voy a venir como amigo a saludarlos y abrazarlos". Pero tampoco vayamos a faltas de expectativas. Porque el departamento de Madre de Dios cree que después que va a ser región autónoma todo el tesoro público se lo van a pasar a Madre de Dios, y eso no es así. Lo que va a ser es que los diez millones y medio u once millones que están dentro del presupuesto de la Región Inca, que ya están presupuestados para el año '98, irán pues a la subregión o a la región autónoma de Madre de Dios, como se ha venido manejando hasta ahora.

Tenemos un gerente, lo rescatable de todas las regiones de este proceso transitorio, no digo de los gobiernos regionales que el 5 de abril de '92 terminaron. Porque esa sí era una pugna política y no queremos regresar a eso, con el perdón de los señores alcaldes. Creo que la mejor experiencia de los Consejos Transitorios ha sido el manejo gerencial que se tiene ahora. Eso es lo más rescatable de este Consejo Transitorio de Administración Regional. Yo le agradezco la gentileza, señora Congresista. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- En nombre de la Comisión le agradecemos también, señor, sus comentarios. Y justamente ésta es la forma, creo, cómo los Congresistas nos fortalecemos en nuestros conocimientos, escuchando diferentes puntos de vista, todos ellos respetados por los miembros de la Comisión, por cierto. Tiene la palabra el señor alcalde de Chiclayo, luego el presidente de la CTAR Nororiental y, ahora sí, finalmente cerramos con el Presidente de la CTAR Loreto.

El ALCALDE DE CHICLAYO.- Señora Presidenta de la Comisión de Descentralización, arquitecta Carmen Lozada de Gamboa, señores Congresistas integrantes de la misma, señores presidentes de los Consejos Transitorios de Administración Regional, señores alcaldes.

En primer lugar, para hacerles llegar a usted y a los integrantes de la Comisión, mi agradecimiento por la invitación a esta Sesión. Es la segunda oportunidad en que puedo participar y tengo la oportunidad de traer algunos conceptos que han sido tratados anticipadamente en la municipalidad provincial de Chiclayo. Yo no quisiera entrar a temas políticos, porque creo claramente que para eso no hemos sido citados, a pesar de que tengo algunas opiniones discrepantes con el señor Presidente de la Región, muy respetable, por cierto, que me ha antecedido en la palabra. Con la aprobación, creo yo, de la presente Ley, se va a retomar el proceso de descentralización iniciado durante los años '86 y '87, proceso que tuvo una serie de vicios que todos nosotros conocemos y somos conscientes, entre éstos, la excesiva burocracia, tanto en el aparato consultivo y de gobierno. En la RENOM, por ejemplo, hubo 78 delegados, como en la parte ejecutiva, la permanente dependencia económica que hasta ahora subsiste, la falta de delimitación de funciones, que llevó a que algunos presidentes cometieran una serie de excesos y la unión de departamentos en contra de la voluntad y decisión de sus propios ciudadanos, que trae hasta estos momentos muchos reclamos. Factores estos que hicieron fracasar definitivamente la descentralización a través de la regionalización.

Pero hay algo muy cierto, aparte de que deseo saludar la presencia de los señores presidentes de la región, en la Región Nororiental del Marañón tenemos la oportunidad de trabajar coordinadamente, de tener un presidente que tiene la posibilidad de diálogo y de coordinación con todos los alcaldes y que nos permite hacer llegar algunas inquietudes y hacer algunas obras que, definitivamente, van en beneficio de la ciudad, de la provincia, del departamento. Conjuntamente con la Región estamos haciendo la vía de evitamiento de emergencia provisional y con el Ejército peruano, lo que va a permitir solucionar un problema que tiene Chiclayo desde hace más de 20 años.

Es muy cierto que un Consejo de Administración Transitorio sin recursos va a ser un consejo débil. No sólo basta el ingenio. Se necesita, definitivamente, recursos. Eso se ha demostrado ahora con el problema del fenómeno del Niño. El Consejo Transitorio de Administración Regional de la RENOM es un consejo eficiente, es un consejo que hace obras, es un consejo que tiene la posibilidad de apoyo, al menos en Lambayeque, de parte de la población, porque está preocupado ante estos problemas, porque maneja recursos. Entonces, es necesario que ustedes busquen el

mecanismo que permita que estos Consejos Transitorios puedan tener los recursos necesarios para que puedan ser aún más efectivos y dar un primer paso al proceso de descentralización del País. Es necesario y también estoy de acuerdo totalmente con que el Presidente del CTAR sea nombrado directamente por el Gobierno hasta que se finalice y se concretice un proceso real de descentralización. Pero creo también que en el órgano de gobierno, en el consejo, deben participar los alcaldes provinciales y/o distritales. Es por eso que nosotros traíamos una modificación al artículo 6°, en donde indicábamos que la estructura organizativa básica de los Consejos Transitorios de Administración Regional debe estar conformada por el presidente ejecutivo, quien será designado por Resolución Suprema, refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de la Presidencia, el director o el secretario ejecutivo, quien será designado por el presidente ejecutivo y lo reemplazará en caso de ausencia, y el consejo regional que lo integrarán el presidente ejecutivo, el secretario técnico o director técnico y tres alcaldes, como máximo, integrantes del departamento, dos de mayor población y para poderle dar una participación a las minorías, uno de menor población para cuando en los departamentos hayan más de tres alcaldes.

La estructura orgánica se debe complementar con los órganos de apoyo a través de la gerencia, conforme lo determina el correspondiente reglamento. Las funciones del Consejo Regional son aprobar el presupuesto del CTAR, elaborar la política de desarrollo del CTAR, aprobar los proyectos que se remitan para su ejecución, realizar la evaluación y control del presupuesto y otras funciones que le asigne la presidencia ejecutiva. Éstos como aportes para ver la posibilidad que puedan ser incluidos dentro de la ley y para tener, en esta etapa de transición, también, el aporte de los municipios, de los consejos, de los alcaldes, que son los representantes legítimos de cada una de sus jurisdicciones. Les dejo a su alto criterio para que ustedes puedan atender la posibilidad de incluir en esta ley, la inclusión de los señores alcaldes provinciales y/o distritales. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muy amable, señor alcalde. Tiene la palabra el señor César Ramal, presidente del CTAR Nororiental del Marañón, justamente.

EL PRESIDENTE DEL CTAR NORORIENTAL DEL MARAÑÓN.- Señora arquitecta Carmen Lozada de Gamboa, Presidenta de la Comisión de Descentralización, señores Congresistas, señores alcaldes, amigos presidentes de los Consejos Transitorios.

En primer lugar, mi agradecimiento por estar acá en este lugar de las acciones democráticas. En segundo lugar, para indicarles que cuando hablamos de descentralización estamos hablando de una finalidad. ¿Qué queremos con esa descentralización? Queremos un desarrollo armónico e integral del País. ¿Y qué se tiene que hacer para lograr ese desarrollo armónico e integral del País? Tenemos que partir de un diagnóstico para ver qué cosa tiene este enfermo. La falta de articulación, los altos índices de insalubridad, de analfabetismo, de desnutrición. Tenemos que ver la falta de un reordenamiento territorial. Muchos distritos, muchas provincias, en el caso de la Región, ochenta y tantos por ciento, que no hay límite definido. Eso es todo un trabajo heredado de muchos años. Todo esto, pues, sobre eso estamos viendo pues los índices de pobreza que hay también generado a través de los años. Entonces, pues, hay que transferir el poder y hay que transferir los recursos. Así es. Pero sabemos que los recursos son escasos frente a las necesidades insatisfechas de una colectividad por muchos años postergada.

Entonces, tenemos que ir trabajando todos en conjunto y por eso es que estamos haciendo en cada uno de nuestros ámbitos, en algunos casos, a nivel departamental, en otros casos, en el ámbito de

más de un departamento, buscando la articulación vial. En la Región, ahora tenemos la longitudinal de la Sierra. Finalizando este siglo, ya nos hemos integrado, por lo menos el departamento de Cajamarca. Estamos incrementando la producción de energía y estamos haciendo el reordenamiento territorial en coordinación con los señores alcaldes. Mi agradecimiento al señor alcalde de Chachapoyas, de Chiclayo, de Cajamarca. Porque coordinamos con todos ellos. Porque salimos en comisiones multisectoriales a visitar cada uno de estos pueblos, dando prioridad a esos lugares de pobreza extrema. Porque allí está el asunto. Ahí se busca el desarrollo armónico e integral del País. No en otros lugares. Ahí buscamos la justicia. Ahí se demuestra la descentralización. Entonces, ahora nosotros somos Consejos Transitorios, efectivamente. Estamos formando parte de todo un grupo de experiencias, en muchos casos con errores y en otras con aciertos. Por eso que ahora que ya tenemos un Proyecto de Ley, apoyamos y tenemos que apoyar, porque después vendrá ya la decisión popular para elegir a sus representantes y para que con todas estas experiencias, que todo se va recogiendo a través del tiempo, mejoremos y la administración del País sea como todos queremos. Que haya un desarrollo armónico e integral.

Por eso que quisiera indicar algunos aspectos que son importantes. En cada uno de estos lugares estamos trabajando. Esa carretera Pedro Ruiz, que está pasando hacia río Nieva, una carretera asfaltada a Amazonas, el incremento de la producción de energía eléctrica, el desarrollo en Condorcanqui, trabajando con las etnias de aguarunas y huambisas, en esa zona que nosotros hace 30 años caminábamos 10 metros del río Santiago y encontrábamos una planta de cedro y ahora se camina 10 días y no encontramos una planta de cedro.

Entonces, hay que conocer esa zona y hay que reforestarla y hay que estar con nuestras etnias, con nuestros aguarunas, con nuestros huambisas. Hay que llevarles sus paneles solares, hay que conversar con ellos días y noches, después de desplazarse días y horas por los ríos y por carretera. Eso es hermoso, es una linda experiencia que les dedico a todos ustedes y que tenemos que aprenderla y tenemos que conocer a esa gente que está por allá. Imagínese que hay distritos de Lambayeque que no tenían carretera. Cañares, un distrito de Lambayeque, Inkahuasi, quechua hablantes donde diario morían dos con bronconeumonía y ahora esa zona ya tiene su puesto de salud, tiene su centro materno infantil, tiene su carreteras, van a producir su energía eléctrica propia. Cañaris 50 Kms. faltan 8 Kms. y ya tiene su ambulancia ya tiene sus cosas. Así se hace el desarrollo, así se descentraliza el país señores, no hay otra forma. Invoco a que este trabajo se haga en forma coordinada con los alcaldes, con la participación de la población. Que hermosa es la carretera longitudinal de la sierra, 2,500 personas trabajando y ahora están disfrutando de esa alegría, es trocha nada más, eso es una maravilla, allí tenemos que estar todos. Invoco por eso y el tiempo se me acaba para que cambiemos de actitudes y de conducta para que nuestro país de agrande. Tenemos que dialogar, tenemos que tener ideas divergentes, pero el común denominador es el desarrollo armónico e integral de nuestra patria. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias señor presidente de la Región Nor Oriental. Nosotros en este momento damos la cordial bienvenida a nuestra Tercera Vicepresidenta al Congreso, la congresista Aurora Torrejón, siempre ella interesada en este tema de la descentralización por su calidad de ex alcaldesa y provinciana. Vamos a dar la palabra al ingeniero Tomás Gonzales Reátegui, Presidente de la CETAR Loreto y con esta intervención culminamos con esta etapa de participación de los señores invitados para luego escuchar los comentarios de los señores congresistas sobre el proyecto, no el debate sino los comentarios entre los que escucharemos a nuestra Vicepresidenta.

EL PRESIDENTE DE LA CTAR LORETO, ingeniero Tomás Gonzales Reátegui.- Señora Presidenta de la Comisión de Descentralización, señores congresistas. En primer lugar para agradecer la invitación porque de esta manera nos dan una oportunidad de opinar referente a este proyecto de ley que está en camino. Personalmente he querido venir y escuchando todavía las palabras del congresista Amuruz que este es el primer paso de cuatro pasos que se van a dar para entrar a un verdadero proceso de regionalización.

Es cierto que hace más de 50 años en el Perú han habido intentos de regionalización, pero estos intentos de regionalización han obedecido únicamente a intereses personales de cada uno de los pueblos no olvidemos por ejemplo que a fines del siglo pasado en el departamento de San Martín, ¿acaso no dominaban los Arévalo y se creaban instituciones para dar cargos? ¿acaso en la zona de Piura no dominaban los Seminario y se creaban instituciones para dar cargo? ¿acaso en la zona de Iquitos los Borei? cada uno de los pueblos tenían sus caudillos, eso es cierto y las decisiones políticas que en ese entonces se tomaban obedecían a los intereses del caudillo, por eso es que esos procesos de regionalización siempre han fracasado. Ha habido ahora en estos últimos años intentos de regionalización, en la década del 80 al 90 hemos tenido procesos de regionalización. Voy a hablarles de lo que yo conozco, yo también no hubiera querido entrar en el tema político pero a raíz de la intervención de algunos alcaldes creo que es necesario dado que estamos frente a congresistas del país, que de una forma u otra tienen que tener conocimiento de lo que a veces en los pueblos viene sucediendo. Del 80 al 90 en la Región Loreto se han utilizado 600 millones de dólares provenientes del canon petrolero 5 millones de dólares mensuales de los que tengo los documentos.

Quisiera que esos dos gobiernos del APRA y Acción Popular me enseñen solo una obra que se haya hecho en esos 10 años. Ahora que el alcalde de Tumbes nos dice alarmado que se ha abandonado a una isla en forma inmisericorde eso, no es justo señor. Qué culpa tenemos nosotros que en el Perú se hayan acumulado las necesidades durante 30 años, qué culpa tiene el Presidente Fujimori que durante los 30 años que han pasado los pueblos sobre todo de frontera hayan estado olvidados, por qué no decirnos las cosas con sinceridad, con el 10% del presupuesto que han tenido y gracias a Dios traje alguna ayuda memoria se han hecho más de 600 obras del 90 al 97.

Del 94 al 97 que nos tocó gobernar he tenido la suerte de tener la confianza del Presidente Fujimori y se han hecho 380 obras identificadas con su costo y el lugar en que se ha hecho, en las zonas de frontera se han colocado más de 16 emisoras porque ya yo advertí que nuestro problema no era solo con el Ecuador sino también con los otros países vecinos por la penetración cultural que teníamos. Antes que supiéramos que en la cédula iba a venir la foto del candidato en la Región Loreto se elaboraron 100,000 cuadernos y 50,000 constituciones donde le decíamos a los niños quien era su Presidente porque he visitado pueblos que no sabían quien era su Presidente porque las únicas señales de radio y televisión que se escuchaban eran del país vecino. Por eso la puse ¿saben cuántos juicios penales tuve? cuatro juicios penales, durante cuatro meses tuve que acudir al Poder Judicial a contestar por haber hecho estos cuadernos, decían que estoy recolectando votos, ¿qué me digan si en esa isla de 60 habitantes alguien vota? ¿quien no sabe que las comunidades nativas no tienen ni documentación? todos los cuadernos se han repartido en la zona de frontera, allí no hay votos, los votos están en la ciudad. Mientras el cardenal felicitaba por la Constitución mi Congreso me condenaba me acusaba. Creo que estas cosas han hecho daño a los pueblos del interior del país porque en algún momento el Ejecutivo tiene miedo de hacer las cosas para evitar mañana más tarde ir a parar en la cárcel. Esto sucede así por eso es que se habla de una descentralización pero de una auténtica descentralización, con autonomía para saber quien es el responsable de las cosas.

Yo no hablo descentralización tomando como único factor el factor económico, parece que si a un pueblo le damos dinero ya este no quiere regionalización, no quiere nada porque ya solucionó su problema. La regionalización no es esto, es cierto queremos zonas fuertes pero la fortaleza de cada una de las zonas tiene que darse en base a sus recursos, en base a sus potencialidades, en base al fortalecimiento de sus valores históricos y no como cuando se quiso hacer San Martín con La Libertad, ambos pueblos con diferente tradición histórica que no tenían que ver uno con el otro, es como querer hacer un jugo y endulzarle con sal, eran cosas diferentes, era algo que no se podía pasar y así por más humilde que sea un pueblo y aspire a ser autónomo por qué no le vamos a dar el derecho si la ley misma en los otros pasos establece, ahora que venga el marco legal allí que nos llamen a los presidentes de región porque de cualquier manera tenemos algo de experiencia que podemos ayudar a que se elabore un marco legal estable y permanente que es lo que quiere el Perú en sus leyes, leyes que sean trascendentes más allá de la coyuntura.

También se habla que va a ver referéndum, si algún distrito, alguna provincia por iniciativa propia desea pertenecer a tal o cual región que lo haga y una vez que esto haya madurado vendrá una elección regional que yo considero es justa y necesaria porque aparentemente una autoridad elegida llega disminuido a su comunidad, eso es cierto. Los problemas con los alcaldes no son tanto por recursos porque ellos tienen mucho más autonomía, los problemas son principalmente porque "a mí me ha elegido el pueblo y a ti no" así es, pero tenemos que entender que este es un proceso dinámico este no es un proceso estático, tiene que ir paulatinamente como quien dice arreglándose la carga en el camino. Yo creo que esto era necesario comunicarlo señores congresistas dada la oportunidad que nos han dado en participar, felicito por esta decisión de una vez por todas de sacar una ley porque la que tenemos hoy en algunos sitios realmente no han logrado compenetrarse los pueblos, están discrepando entre ellos y es muy difícil que una región logre salir en medio de esta discrepancia de la discordia, ya se ha dado ese es el problema real que existe, pues démosle la oportunidad que desarrollen con iniciativa, con imaginación en base a las potencialidades de cada una de las regiones.

No es necesario tener un inmenso territorio para ser región, quien dijo, en Europa tenemos países mucho más pequeños que un departamento del Perú y son potencias a nivel mundial sólo porque han sabido ellos elaborar planes de desarrollo a largo plazo, a 50, a 20 años, de tal manera que las autoridades solo tengamos que ver si se han cumplido las metas, los objetivos de estos planes de desarrollo. Señora congresista, agradeciendo una vez más la oportunidad de participar en esta reunión. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muy amable. Señor Tomás Gonzales Reátegui, Presidente del CTAR Loreto. Hemos culminado con esta primera parte. La presidencia quiere agradecer profundamente todas las intervenciones de los señores invitados Alcaldes, Presidentes de los Consejos Transitorios y de aquellas personas que sin haber participado han asistido a esta reunión y convocatoria que hace la Comisión de Descentralización. Vamos a tener ahora intervenciones de los señores congresistas por 5 minutos cada uno para que se puedan dar algunos puntos de vista sobre las intervenciones que se han realizado. Tiene la palabra por 5 minutos el congresista Juan Huamanchumo.

El señor HUAMANCHUMO ROMERO.- Señora Presidenta quiero anticiparme y que me dé unos minutos más de los 5. En primer lugar, quiero saludar a todos los señores presidentes los CETAR así como los señores alcaldes que hoy día nos han ilustrado con sus experiencias y sobre todo con sus conocimientos en esta realidad que tienen cada uno en sus respectivas regiones.

Señora Presidenta, creo conveniente dar algún marco conceptual para la descentralización en la modernización del Estado. Un principio fundamental en toda organización sea pública o privada es que su estructura debe estar diseñada para alcanzar de la manera más eficiente y funcional objetivos, metas y fines perfectamente identificados que se hayan establecido en un plazo determinado. El segundo principio básico es que siempre los objetivos a alcanzar y las funciones a cumplir preceden a la organización que resulta consecuencia de los primeros y no a la inversa. Cuando se diseñan estructuras y se crean órganos para los cuales posteriormente se confeccionan los reglamentos y manuales de funciones. Un tercer principio clave es la simplificación de procedimiento que se resume en la intención de resolver los problemas de la manera más directa, en los plazos más breves y en el menor costo y máximo beneficio.

Estos son 3 principios básicos y fundamentales para el Estado como soporte de cualquier plataforma organizativa y funcional que se desee construir; sin embargo, este entorno demostrará su viabilidad, sólo si se dispone de reglas de juego claras y estables que vertebren a la colectividad social y productiva del país, beneficiarios de la organización pública con la opción política que la Constitución y el Gobierno hayan adoptado como modelo.

De otro lado, la descentralización como alternativa de gobierno se manifiesta a través de la creación o refuerzo de autoridades, instituciones o niveles de gobiernos garantizando que las acciones a cargo del nivel central no se dupliquen, con los que se realizan en las regiones, departamentos, provincias y distritos. La descentralización implica la obligatoria reestructuración de la organización del Estado y de la normatividad que la sustenta, dicha reestructuración se efectúa en el marco de un proceso según plazos que fija la ley y en concordancia con la opción política, económica impulsada por el gobierno. La esencia fundamental de la descentralización es la transferencia de poder de niveles superiores a los inferiores, a fin de que estos puedan decidir con autonomía sobre los aspectos medulares de su problemática. Se diferencia de la desconcentración en tanto esta implica sólo delegación de funciones y en consecuencia la capacidad de decisión final siempre es conservada por la instancia superior. La dimensión de importancia que la descentralización tenga como alternativa de gobierno, está en relación directa al nivel de autonomía que se otorgue a las instituciones descentralizadas y a la voluntad política de transferir competencias y atribuciones. La descentralización, señores, es una alternativa de gobierno de carácter global que abarca necesariamente a los 3 niveles: nivel central, nivel regional y nivel local. Se diferencian, yo escuchado aquí hablar de regionalización, por eso es que esta parte conceptual es la que quería, se diferencia de la regionalización en tanto esta es un proceso que tiene por objetivo la creación de regiones, o sea, espacios y la puesta en marcha de sus respectivos gobiernos. Este es el marco conceptual que he querido dar con respecto a la regionalización.

Y paso a la segunda parte ¿cuál es la situación actual? todos han dicho respecto a experiencias que ha habido de desconcentración, de descentralización, la señora Presidenta de la Comisión lo ha expuesto en forma amplia, desde sus inicios después de la independencia, con avances y retrocesos. Pero ¿qué es lo que tenemos hasta este momento? tenemos un país casi desarticulado, lo han dicho, faltan carreteras, falta una serie de cosas, somos un país pobre también lo ha manifestado la señora Presidenta, somos pobres porque nosotros queremos ser pobres porque recursos tenemos recursos valiosos, tenemos 3 enemigos básicos del dinero: la pobreza, las inmoralidades y el centralismo. Y que desafíos tenemos, señores, tenemos a puertas el siglo XXI, tenemos una economía libre de mercado, hay que competir, estamos en la época del conocimiento, estamos en la época de la información y miren en que situación estamos. ¿Qué debemos hacer evidentemente? estamos en la

época de los grandes bloques económicos, estamos en la época de la institucionalización del país, tenemos instituciones muy débiles, hay que reforzarlas. Entonces, si esto yo lo traslado a la descentralización y a los pasos que estamos dando, yo diría "tenemos que formar bloques de desarrollo", en este caso estamos iniciando por los departamentos y luego, como ha dicho el congresista Amuruz, con otros pasos más tendremos pues las regiones y así sucesivamente la descentralización que buscamos. En esta primera instancia la base es departamental, hay que articularlo, hay que fortalecerlo, hay que concertar, aquí no he escuchado hablar del sector privado, hay que concertar el sector público y el sector privado. Tenemos que tener proyectos productivos, yo lo he escuchado, me parece muy bien, tenemos que dar mucha información, tenemos que dar capacitación, tenemos que dar formación, tenemos que dar valores éticos. Yo creo que hay muchas cosas que dar y creo que posteriormente ya construiremos esas regiones y por lo tanto avanzaremos con la descentralización.

En conclusión, yo creo que debemos hacer bloques de desarrollo social, de desarrollo político, desarrollo económico, desarrollo cultural, esos son los bloques que debemos hacer con nuestros departamentos. Un concepto de la descentralización que yo tengo, yo creo que la descentralización como lo escuche, no es cuestión de tamaño de los espacios, yo creo que es cuestión de los hombres y mujeres que viven ahí, yo creo que la descentralización más que exigirse se hace y lo hace uno desde el nivel personal hasta el nivel el cargo en que uno se encuentra, sea público o privado, eso es poner en práctica la descentralización. Cualquier otra cosa de pedir y exigir, yo no digo que no valga, pero la descentralización se practica.

Y quisiera a la tercera parte, algunas interrogantes que yo he podido apreciar y que ustedes ya lo han manifestado. Por ejemplo a mí, en el proyecto de Ley que se ha alcanzado se dice que hay que crear 23 CTAR más la corporación del Desarrollo CORDELICA, 23 más la corporación. Pero yo digo en estos momentos tenemos 12 Consejos Transitorios, 6 que son a nivel departamento y sus espacios, y hay otras 6 que tienen 2 ó 3 departamentos. Entonces, yo lo que pienso es que los 6 que ya son departamentos debieran mantenerse y los otros disgregarse pues en departamentos y tener las mismas atribuciones que los otros, ¿pero el hecho de desactivar 6 que tiene un ámbito departamental para después volverse a constituir en CTARS?, ahí yo tengo una interrogante. Otra interrogante que también me parece haberlo escuchado, se habla de Consejos Transitorios departamentales, regionales, en fin; pero en la actual Ley dice 4, ahora solamente van a ser 2, me hubiera gustado escuchar de parte de ustedes ¿cuál es la conveniencia? ¿si quedarnos con 4 ó 2 como dice el Proyecto de Ley? me hubiera gustado.

Después, hay experiencias que lo escuché del señor Presidente del Gobierno Transitorio de San Martín, ya hay regiones que han hecho referéndum ¿ahora van a volver hacer con ámbito departamental los que fueron regiones? hay tengo otra interrogante. Como podríamos, yo creo que ellos ya han hecho un avance, han hecho una consulta, ya hay distritos y provincias que también se han hecho consultas y que se han incorporado a una región. ahí también tenemos que pensar ¿vamos a retroceder? yo creo que el paso que demos en adelante es que cuando menos lo que tenemos en este momentos, no se disminuya, aún yo diría manteniendo las actuales atribuciones mantenerlas, no sé me pongo a pensar es un retroceso, al contrario deberíamos avanzar un poco más. Yo creo que lo mínimo es cuanto menos tener lo que hasta ahora tenemos por ley en cuanto a los consejos transitorios. La fecha de transferencia para mí que sea el 1ero de enero, yo creo que la transferencia tiene que ser un poco antes, esa experiencia lo saben ustedes. También comparto quien ha dicho que la última instancia administrativa sea el Consejo Transitorio y también debe ser una instancia de

concertación entre el sector público y privado, yo creo que también debemos de darle atribuciones que puedan obtener créditos internacionales, porqué no los consejos transitorios.

Yo le agradezco señora Presidenta, discúlpenme ustedes pero yo creo que son ideas, hay otras más, pero yo creo que lo veremos en otra oportunidad. Gracias.

La señora PRESIDENTA.- Gracias Congresista Huamanchumo. Yo quiero señalar que en esta reunión, ustedes los señores que están presentes, han sido invitados para dar su punto de vista. Posteriormente los señores Congresistas vamos a debatir internamente dentro de la Comisión las diferentes posiciones con relación al proyecto; sin embargo, es conveniente que cada uno de los señores Congresistas tengan ahora una intervención, que les pedimos por favor sea corta por efecto del tiempo que ya nos está ganando. La palabra al Congresista Francisco Ramos.

El señor RAMOS SANTILLÁN.- Gracias señora Presidenta. En primer lugar, para felicitar por la participación de los señores alcaldes, la participación de los señores presidentes regionales. En verdad uno de los objetivos de esta reunión era escuchar a los señores alcaldes, a los señores presidentes y volcar acá sus experiencias que han tenido en estos años de consejos transitorios. Señora Presidenta, comparto con usted el sentido que el día de hoy hemos invitado a los señores alcaldes y presidentes para escucharles a ellos, en ese sentido permítame plantearle una cuestión previa, de que el mismo para que sea sometido a los integrantes de la Comisión de Descentralización, en el sentido de que siendo un tema tan importante y habiendo ya un debate referente al tema de regionalización a través de los departamentos, que la Comisión de Descentralización se declare en Sesión Permanente con la finalidad de que todo se pueda participar. Y por otro lado, como usted manifestó de que los congresistas integrantes de la Comisión también puedan ampliar el debate referente a este tema y habiendo también otros temas tan importantes que debatir en la Comisión de Descentralización antes que culmine esta Legislatura, yo creo que sería importante declararnos en Sesión Permanente, Señora Presidenta, eso es lo que voy a pedir que someta a votación.

La señora PRESIDENTA.- Gracias Congresista Francisco Ramos. Vamos a someter en su momento su propuesta con relación a declarar a la Comisión en Sesión Permanente para tratar los temas que en este momento tenemos en Agenda. La Congresista Aurora Torrejón ha pedido el uso de la palabra, la que le cedemos gustosamente por estar en este momento en su calidad de Tercera Vicepresidenta acompañándonos en esta sesión.

La señora TORREJÓN RIVA DE CHINCHA.- Gracias. En primera instancia para felicitar y agradecer a su vez la presencia de los señores invitados que son los presidentes de los Consejos Transitorios de Administración Regional en nuestro país, así como algunos alcaldes de las capitales de los departamentos y otros invitados. Asimismo, felicitar la labor que la Comisión de Descentralización viene desarrollando dentro del objetivo que la Mesa Directiva de la actual Legislatura se ha propuesto y que preside el Congresista Carlos Torres y Torres Ara, que es de ampliar el debate, profundizar los mismos, con la finalidad de que haya participación activa de los actores efectivos de las diversas acciones de Gobierno, que en este caso vienen a ser ustedes que están acá presentes y a su vez las Comisiones puedan por consenso tomar la decisión que pueda ser llevada al Pleno y posteriormente promulgada en una ley y que se adecue a los intereses del país, porque lo que se busca desde cualquier punto de vista es el desarrollo integral del país, tal como lo norma la Constitución del 93 y como tal, lo que estoy segura sin haber tenido el honor de escuchar a

todos los participantes, de los dos últimos que he podido escuchar, tengo la plena seguridad que todos han coincidido, aunque algunos no lo quieren ver, que el tema de descentralización en nuestro país se está dando en los hechos.

Y hablar de descentralización no solamente es las leyes que se puedan dar, sino una real condición de vida del poblador que permita un desarrollo armónico y sostenible dentro de este proceso que todos buscamos y que como tal es un proceso permanente que tiene como objeto, como vuelvo a repetir, el desarrollo integral del país. Todos estamos de acuerdo que debemos descentralizar, pero definitivamente lo que no estamos de acuerdo, y ustedes habrán podido o podrán escuchar es la forma como descentralizar y las opiniones son respetables. Y particularmente los que venimos de regiones, que con mucho orgullo tengo que decir, como la Región San Martín, en la cual personalmente me tocó compartir una gratísima experiencia donde no hubo más camiseta política que la identidad regional y poder luchar para poder pedir al Gobierno de aquel entonces la dación de las leyes correspondientes que normaran las consultas populares en los ámbitos, especialmente, en primera instancia del Alto Mayo, de donde era Alcaldesa de la provincia de Rioja y que por primera vez Rioja ganó a la capital, a Moyobamba, y pudimos definir no anexarnos a la Región Nor-Oriental del Marañón y posteriormente en una forma unánime, y acá hay varios sanmartinenses, veo también al Presidente del CTAR Loreto, que también jugó un rol importante en esa época desde la función que desempeñaba, así como los demás ciudadanos de la región, luchamos para independizarnos de la llamada región III. Y alguien me dijo que por acá se preguntó, ¿y qué ganó San Martín al independizarse o liberarse del departamento de La Libertad? Yo le diría que mucho. Porque este es el ejemplo que están pidiendo y están exigiendo nuestros pueblos, esa fuerza y esa unidad que nosotros logramos y pudimos y podemos en la actualidad realizar un trabajo muy coordinado entre las organizaciones civiles, en las organizaciones políticas, los municipios, los gobiernos locales, cuyo fortalecimiento es básico para poder hablar de una real descentralización, el Consejo Transitorio de Administración Regional, la coordinación con el Congreso de la República, el Poder Ejecutivo nos permite, dentro de las limitaciones presupuestales, aún siendo un departamento que constituye una región por haber pasado por 2 consultas populares y que sin embargo no tiene recursos adicionales como por efecto de canon ni cosas por el estilo, pero como nunca se ve la presencia del Gobierno de las obras del Poder Ejecutivo, mediante el Consejo Transitorio de Administración Regional, en los diferentes ámbitos y así se ven a nivel de todo el país, porque ustedes lo han testimoniado.

Yo, en ese sentido, creo que la Comisión que en estos momentos está liderando este gran trabajo de promover la participación de escuchar la voz del pueblo, mediante sus diferentes autoridades, tiene ya un trabajo muy loable y desde entonces nosotros esperamos de que estas perspectivas, que por ejemplo el pueblo de Madre de Dios en el cual me encontré hace poco, y cuyo señor alcalde lo veo acá presente, nos recordaba a viva voz lo que es la expresión genuina de los pueblos de los cuales están formando parte de un Consejo Transitorio de Administración Regional el conjunto de 2 ó 3 departamentos, cual es el clamor, el mismo que se ha demostrado hace poco del señor Alcalde de Huancavelica. Yo por eso reitero mi felicitación y mi esperanza de que la descentralización se siga haciendo en nuestro país con acciones, con leyes, pero leyes que sean aplicables y que emerjan de esa sabia decisión de un pueblo que participa, porque el proceso tiene que continuar de abajo hacia arriba y no regresar a aquel pasado donde nos imponían las cosas, porque por eso no prosperó el proceso de descentralización. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias, Congresista Aurora Torrejón, Tercera Vicepresidenta del Congreso. Hay un pedido del Congresista Francisco Ramos con relación a que la Comisión se declare en Sesión Permanente, para tratar los diferentes temas que se encuentran pendientes, entre los que están éste que estamos tratando y la importante Ley Orgánica de Municipalidades, que nos hemos comprometido con los señores alcaldes tratar en esta Legislatura. Estamos seguros que los señores Congresistas de la Comisión van a apoyar este pedido, si es que hubiera algún Congresista que se opone al mismo. (Votación). Entonces, habiéndose aprobado el pedido del Congresista Francisco Ramos, con relación a que declaremos la Comisión en Sesión Permanente, se da la palabra al Congresista Edilberto Díaz Bringas.

El señor DÍAZ BRINGAS.- Gracias, señora Presidenta. Previo saludo a nuestros amigos, los señores alcaldes y también a los presidentes de los CTARS. La verdad que esta es una sesión sumamente importante, creo el más caro anhelo de esta Comisión fue contar justamente con la presencia de todos los señores presidentes y de los señores alcaldes. Conversaba hace algún momento que hay algunos alcaldes que realmente no han venido justamente por los compromisos que ya tenían, no de una semana atrás, sino de meses atrás. Ese es el caso, por ejemplo, del Alcalde de Arequipa, cuando menos el día viernes cuando estuvimos allá en Arequipa, allá había la expectativa que a lo mejor podría llegar de los Estados Unidos, pero lamentablemente por sus ocupaciones probablemente no ha podido llegar.

Bueno, yo creo que el tema que estamos tratando el día de hoy no es, pues, un debate, definitivamente, creo que el objetivo de esta convocatoria ha sido ver la opinión de ustedes sobre este proyecto, si es necesario volver para tomar como base los departamentos o no era necesario. Yo creo que hemos escuchado a todos y en ese sentido me parece que hay un consenso casi general positivo, desde este punto de vista, aunque por supuesto con observaciones. Las observaciones que se han hecho son de qué sirve que volvamos a ser departamento sino va a haber presupuesto, diríamos lo mismo, de qué sirve que haya regiones sino hay presupuesto. Definitivamente, esa es la razón por la cual consideramos que no basta dar una ley, por ejemplo, de regionalización y acelerar y que se haga inmediatamente, porque una ley no soluciona los problemas si es que no se los implementa. Por eso esta Comisión ha creído conveniente, de acuerdo al mandato constitucional, empezar con una línea de base, empezar con el departamento tan querido por todos los peruanos y que a partir de allí se creen las regiones no por imposición de un Gobierno, no a dedo, sino que se constituyan las regiones por iniciativa, con la participación de los pueblos y cuando las regiones se creen con la participación de los pueblos, creo que esa será la máxima garantía. Entonces, si las regiones se van a dividir, por supuesto, eso no lo va a solucionar, creo, ni el Gobierno, ni el Poder Legislativo, serán los mismos pueblos, porque ellos estarán comprometidos con su desarrollo y cuando nosotros tengamos integrado, comprometidos quiero decir, a los ciudadanos, entonces, creo, en esa forma se va a garantizar, no solamente la transferencia que, por supuesto, lo tiene que haber de recursos, sino el desarrollo de sus propios recursos. Cada vez que hemos visitado departamentos como Huancavelica, o sea nosotros a lo mejor no necesitamos ni siquiera recursos del Gobierno Central, sino que nos dejen generar nuestros propios recursos, que nos dejen administrar nuestros recursos, que nos dejen gobernarnos. Eso es sumamente importante.

Entonces, apreciados amigos, no estamos hablando que ya volver a departamentos ya es la descentralización y queremos quedarnos allí. Ese es el punto de partida. Y sinceramente yo me siento muy contento el haber escuchado la opinión de cada uno de ustedes. Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias, Congresista Edilberto Díaz Bringas. La palabra al Congresista Miguel Quicaña.

El señor QUICAÑA AVILÉS.- Gracias, señora Presidenta. Por su intermedio, quiero saludar a todos los presidentes de las diferentes regiones y también a todos los alcaldes que en esta oportunidad se encuentran en este estudio, discusión, debate de este proyecto número 3090. Creo que el hecho de reunirnos todos aquí, tanto los de la Comisión de Descentralización, los gobiernos locales y también los Presidentes de CTAR, creo que es histórico. Es algo que se está llevando, de repente, por primera vez. Eso debemos reconocer.

El hecho de que nosotros también habíamos realizado Comisiones descentralizadas en 2 departamentos, como Ayacucho y Huancavelica, eso también es un acto histórico. Quiero recordar por qué los huancavelicanos caminaron más de 500 kilómetros, creo que pidiendo la autonomía departamental. Entonces, estamos cumpliendo un pedido del pueblo, el clamor del pueblo y no solamente de Huancavelica sino a nivel nacional.

Sabemos que hubo un centralismo dañino, un flagelo, un centralismo que todos tenían que ver a Lima y lo peor es que mis paisanos, los indígenas quechuas, aymaras e indígenas de la selva peruana vinieron a Lima y están poblando alrededor de Lima, formando asentamientos humanos, padeciendo, sufriendo por culpa de un centralismo. Y también nuestras autoridades siempre se venían a Lima. Cuando era chico mandábamos Diputados, Senadores y nunca regresaban a su lugar de origen, cuántos ayacuchanos salieron como Diputados, Senadores y nunca regresaron a nuestro departamento de Ayacucho. Y por eso, Ayacucho ha sido siempre atrasado, lleno de extrema pobreza, de niños desnutridos, no había trabajo, no había obras. Bien dijo, muchos, que hoy con éste gobierno hay infinidad de trabajos a nivel nacional, que antes no se podía ver. Eso, es descentralizar y por eso mi pueblo, por primera vez en su historia, está agradecido porque ve en su comunidad campesina o en su pueblo, obras que nunca ha visto. Nuestro trabajo, que era el trabajo minka, mita, ayni, por medio de esos trabajos hacíamos puentes, carreteras, caminos, pero hoy hay un apoyo económico por parte del gobierno. Creo que esta reunión es muy efectiva, la mayoría aquí ha escuchado, acepta este proyecto de departamentalización y nosotros los de la Comisión de Descentralización, nos sentimos orgullosos porque estamos actuando de acuerdo al pedido de nuestro pueblo. Entonces, yo pido a la señora Presidenta, de que sigamos con esta Sesión Permanente y que en su oportunidad estaremos votando por éste proyecto. Gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muy amable, Congresista Miguel Quicaña y tiene la palabra el Congresista Ernesto Gamarra, luego el Congresista Daniel Estrada y finalmente el Congresista Roger Amuruz. A todos les pido por favor, no excederse de los cinco minutos.

El señor GAMARRA OLIVARES.- Yo voy a ser más breve que eso, señora Presidenta . Pido disculpas, tuve que atender una reunión con el Ministro de Educación, por eso llegué tarde, por problemas derivados del Presupuesto, señora Presidenta. Y era la primera vez que visitaba el local del Ministerio de Educación. El Congresista Quicaña ha tocado un tema que me parece muy importante y que se refiere a lo que se llama comúnmente, como el desarraigo y es cierto, no solamente en el caso de Ayacucho. En el caso de casi todo el país, los representantes, llámese Diputados, Senadores, eran elegidos por una circunscripción y muy pocos, contados con los dedos de la mano, eran los que se quedaban en el lugar por el cual habían salido elegidos o los que regresaban al lugar por el que habían sido elegidos, la mayoría se quedaban en Lima. Y no

solamente se quedaban en Lima al concluir su período, sino que ya desde que salían elegidos radicaban y residían acá. Cristala es una excepción, por ejemplo, a esto que estoy diciendo. Una de las pocas excepciones de alguien que ha regresado y que ha mantenido el contacto. Ese es un problema, como consecuencia, alguno de los fenómenos que ha mencionado Miguel Quicaña. Pero también no hay que olvidar que hasta los años 50, la gente era elegida muchas veces en Lima. Representantes de muchos departamentos, sobre todos los departamentos de los andes, eran gente que no solamente no era del lugar, no habían visitado nunca el lugar, sino que, por supuesto, eran designados por una cúpula en Lima, desde Lima y para Lima.

Evidentemente, esto perjudicaba el avance, el desarrollo de todos los pueblos. Eso ha cambiado hace poco, cada vez se va notando más avance en el tema que significa la representatividad de los pueblos en las elecciones nacionales para el Congreso y dentro de un proceso que tiene más de 170 años, este período representa quizás 10 ó 15 años, en este camino hay que seguir avanzando. El proyecto que nos presenta la Comisión y de lo cual me alegro que se haya declarado en Sesión Permanente, es un proyecto indudablemente atractivo, es un proyecto que a primera vista, a primera lectura, resulta tentador para todos, porque da la sensación que a través de ese proyecto, se puede conseguir lo que no se ha conseguido con los CTAR. Pero a mi, aparte de esa tentación inicial, me hago las preguntas siguientes. Estamos tratando el tema de la regionalización, de la descentralización en el Perú, de la teoría de ensayo error, es decir, damos este modelo y al cabo de un tiempo vemos que no funciona y cambiamos a otro modelo. No hemos concluido con evaluar la aplicación de un modelo y ya estamos cambiándolo. Fijese, hay procesos de descentralización en otros países, el caso de Italia. El proceso ha demorado 50, 60 años. O sea, no es una cosa que nosotros vayamos a conseguir y menos en el Perú con todos los problemas que tenemos, en poco tiempo.

De tal manera, que mi opinión sobre el proyecto de primera impresión es, favorable, pero creo que esto tiene que ser discutido para no volvernos a equivocar, para no volver dentro de 3 ó 4 años, a cambiar otra vez el modelo, porque creo que el país, el Perú, no resiste y sobre todo las regiones más pobres del país, no resisten estos cambios que finalmente podrían parecer flor de un día y al cabo de un tiempo, descubrimos que la realidad no es así. En consecuencia, lo que yo planteo es, lo que ya ha iniciado la Presidenta de la Comisión, evidentemente, un gran debate y creo que el debate ha comenzado muy bien, ha comenzado con el pie derecho, porque ha participado y comienzan a participar los Presidentes Regionales. Lamentablemente no todos los alcaldes han asistido, pero supongo que en los próximos días tendremos reunión con ellos. Pero creo que la experiencia, tanto de ustedes, como la de los alcaldes, es la piedra angular, fundamental de este debate. La experiencia que ustedes tienen en el tema, a pesar de que algunos tienen poco tiempo en el cargo, algunos Presidentes de región que a penas tienen un par de semanas. Es fundamental como aporte de lo que se debe conseguir realmente y quiero para terminar, mencionar algo que ya lo mencionó también Juan Huamanchumo. El proceso, cualquiera que sea, ya sea departamentos o regiones, tiene que contar con una verdadera autonomía, autonomía en todo sentido y algo que él ha mencionado que es la autonomía de los proyectos.

Los proyectos generalmente son aprobados, discutidos, planificados en Lima. Este es un proceso que tiene que invertirse, es decir, tienen que ser las regiones, o si mañana son los departamentos, los que le propongan al Ejecutivo, los proyectos que sean más convenientes para cada uno de los lugares y que no se impongan al revés, muchas veces digitados por asesores que desde Lima creen conocer más que la gente que vive en esos lugares, de lo que ese lugar necesita para su desarrollo.

Y finalmente, una recomendación que le hemos escuchado muchas veces y es la necesidad de que las autoridades sean preferentemente del lugar. Esto no se va a poder cumplir cien por ciento, pero que se proponga y se busque que las autoridades no solamente se identifiquen sino sean del propio lugar, porque muchas veces cuando se nombran autoridades que no pertenecen a la región o al departamento, si se aprueba el proyecto, no hay una comunicación, no hay una vinculación, como todos quisiéramos que existiera. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Muy amable Congresista Ernesto Gamarra. Tiene la palabra el Congresista Daniel Estrada por 5 minutos y luego vamos a concluir con las palabras del Congresista Roger Amuruz.

El señor ESTRADA PÉREZ.- Le agradezco, señora Presidenta y le ruego unos minutos también de su gentil tolerancia para poder dar algunas apreciaciones respecto a lo que se ha dicho acá, que creo que son muy importantes. En primer lugar, algo muy preciso que se decía en vía de rectificación de lo que yo señalaba respecto de un documento llegado de Yurimaguas, sin que esto quiera decir que Yurimaguas esté en Loreto, como se ha pretendido insinuar.

Dice textualmente el documento, en su parte inicial. Que ante el excesivo centralismo iquiteño y sanmartinense, ante la corrupción administrativa del sector público etc., se le va a constituir éste comité en la municipalidad de Yurimaguas, eso dicen. Señora Presidenta, yo creo que todos los funcionarios, elegidos y no elegidos del Estado que han intervenido en esta oportunidad, tienen un denominador común en su intervención, que creo que es indispensable que la Comisión lo recoja como principio, como inicio, de un diálogo que debe establecerse con los dignatarios regionales y locales que están aquí. No precisamente para confrontar ideas, porque si bien es cierto que esto es bueno, ante un tema de tanta trascendencia que sacude las raíces históricas del Perú, es bueno que se pueda llegar a un punto consensual. Yo recojo lo que dice el Congresista Gamarra en otros términos, pero que conceptualmente es irrefutable. Ya no se pueden hacer más ensayos sobre descentralización, el país no da para esta situación. Y casi todos nosotros que provenimos del interior, excepto el Congresista Gamarra, que es un destacado miraflorentino y que tiene problemas con el Alcalde de Miraflores, es necesario, creo, y aquí viene el aporte político, que busquemos, lo que se decía, de mi parte, una política de Estado y lleguemos a ponernos de acuerdo en algo definitivo para el rumbo del país, finalmente prescindiendo de posiciones ideológicas si es que las tenemos.

Para esto, yo modestamente pienso, que en base a este tipo de reuniones, revisemos un poco la historia de nuestro país. Qué es lo que ha ocurrido con un país tan rico, que lo sintetiza Raimondi. Yo, señora Presidenta, como no puedo estar impresionado frente a lo que pasa en Cajamarca. A 40 kilómetros de la ciudad hay una mina que saca 1,500 kilos de oro macizo cada mes y en Cajamarca hay niños que piden limosna. El distrito del Alto en Talara que está sobre petróleo y sin embargo el pueblo no tiene agua. Hay algo que está fallando, somos el primer país productor del pescado, el tercero en zinc, el cuarto en cobre en el mundo. No podemos administrar esa riqueza. Es que yo creo que históricamente no nos hemos puesto de acuerdo y por lo menos del sector en el que yo me ubico, hay una voluntad, hay una vocación para decir basta. Cambiemos el rumbo del país haciendo una política de Estado.

Yo me felicito de haber escuchado intervenciones que realmente enaltecen a quienes en medio del corsé político dicen verdades aquí, empezando por el señor Presidente de la región nor-oriental que (ininteligible) que, si bien es cierto, él no puede, como es natural, hacer un planteamiento opuesto a

esta ley, sin embargo, reivindica los beneficios de lo que es la agrupación regional. Y creo que es importante, por lo menos yo lo considero así, no dividir el País. Lo importante es agrupar fuerzas sociales. Eso es la región. ¿Cuántas regiones queremos: 5, 4, 8? Pongámonos de acuerdo cómo construimos esa Región, pongámonos de acuerdo cómo es que nosotros fortalecemos determinados territorios para que estos efectivamente con su producción, con su mensaje hacia el futuro, puedan ser capaces de hacer la gran armazón que requiere el Perú. Yo no creo, señora Presidenta, no creo que la región solamente sea la unidad geohistórica. No. Yo pienso Hay una interrupción. Si usted lo permite, encantado.

La señora PRESIDENTA.- Siga Congresista.

El señor Amuruz Gallegos.- Gracias, señora Presidenta. Gracias colega Daniel Estrada. Yo creo que en ese sentido, pues, todos estamos de acuerdo. Nadie no está en debate. Definitivamente, todos estamos de acuerdo en ese sentido. ¿De acuerdo? Pero ¿cómo lo vamos a hacer y cuándo lo vamos a hacer? ¿Será que hoy tenemos que formar esos grupos, tendremos que fijar esos lugares nosotros hoy así o será cuando se hayan conformado las regiones a iniciativa de los pueblos y ahora, los mismos pueblos justamente busquen eso que estamos mencionando en este momento? Entonces, nosotros estamos de acuerdo, pero todo a su tiempo. Gracias, colega Daniel.

El señor ESTRADA PÉREZ.- Se trata justamente de eso. Mire, el ingeniero César Tapia ha hecho, a mi modo de ver, una exposición también no solamente rescatable sino digna de un funcionario que tiene una responsabilidad que va más allá de una administración meramente, digamos provincial o departamental. Señala con cifras cómo es que al interior de la Región se da una suerte de compensación económica en la distribución de los recursos. Entonces, no querer reconocer esta situación y, por otro lado, levantar de parte del alcalde de Huancavelica: "Sí, queremos la unidad departamental". Y hemos visto allá, Tayacaja no tiene vinculación o articulación troncal con Huancavelica; se requieren 7 horas. Y, sin embargo, ¿se podría legislar sobre la base del sentimiento ante la razón que impone el presidente de la Región?

Yo quiero prescindir de una brillante intervención del ingeniero Valencia, el presidente de la Región Inca. Y prescindo de esto, porque no quiero que se den vinculaciones respecto de mi origen; pero es clarísimo cómo se demuestra. Cualquiera se preguntará ¿cómo puede ser posible que mientras en un departamento que integra la Región se invierte 110 soles per cápita, en el otro se invierte 10. A mí me gustaría, señora Presidenta, que por ejemplo, frente a las palabras de mi distinguido amigo, el arquitecto Flores, alcalde de Tumbes, somos viejos amigos y combatientes de luchas municipalistas; sin embargo, me gustaría mucho que, tanto el arquitecto como el presidente de la Región Grau, cuya intervención saludo, nos reunamos fraternalmente entre peruanos, el presidente de la Región Inca y el alcalde de Tambopata, para ver, junto con el funcionario del Ministerio de Economía- qué cosa puede ocurrir si se desintegra la Región.

Creo que eso es lo sano, eso es lo bueno. Mi opinión, mi opinión personal, y creo que eso en el momento de debatirse se fundamentará- es contraria a la orientación, a la filosofía de esta ley. Yo estoy de acuerdo con la autonomía departamental, pero eso no puede, la autonomía departamental, sacrificar el concepto de la Región en el Perú. La Región es una instancia que se reconoce en todas partes del mundo, con distinto nombre. Pero es un esbatimiento de poder, es un órgano que se ocupa de determinadas competencias del Estado y que no puede entrar lógicamente en colisión como entra ahora, con los municipios o con el Gobierno central. Lógicamente que en nuestro País, en este

momento, se está adoleciendo de un factor que no se aplica y que lo han dicho de uno u otro modo los intervinientes, que es el otro denominador común que yo recojo: autonomía. Y de la autonomía tenemos que estar convencidos de que pasa por reconocer que es de Gobierno, la autonomía estricto sensu no puede ser autonomía de la administración. Y para que sea de Gobierno tiene que pasar por elecciones. ¿Cómo llegamos a ese punto? Pongámonos de acuerdo. Discutamos, conversemos. Y vuelvo a lo que dije al comenzar esta reunión: Si no hay transferencia de recursos económicos del tesoro público hacia las regiones, hacia los municipios, todo, y disculpe el término, son pamplinas. Nos estamos engañando todos nosotros. Eso no es descentralización. Eso va a ser, nosotros decimos, un arbitrario mecanismo para establecer 24 cajas chicas que favorezcan un proyecto político. Y se nos da pie para decir eso cuando no hay la posibilidad de debatir.

Por tanto, veamos cómo podemos orientar el cauce del Perú, cómo le damos finalmente a este Gobierno la oportunidad histórica de sentar una base firme, que no sea, pues, destruida a cada momento por el gobernante que venga o que le suceda a otro. Vamos a suponer, remotamente, ciertamente, que en el año 2000 se dé una alternancia en el Gobierno. Pongámonos en ese supuesto, que por supuesto ustedes no lo cierran ¿no es cierto? Si ponemos al voto en este momento, todos vamos a estar de acuerdo con que prosiga el Gobierno, seguramente. Pero al interior nuestro, probablemente no. Entonces, son cosas que se dan, pues. ¿Qué cosa ocurriría si en el 2000 viene otro gobierno? Otro gobierno que, de alguna manera represente lo que estamos diciendo nosotros? Se trae abajo todo esto. No podemos trabajar con esa función en algo que es vital, que sacude, que trastoque el ordenamiento administrativo político del País.

Por tanto, veamos -creo- dos cosas básicas, entremos al grano en el Proyecto: autonomía y recursos económicos. Y yo creo que es indispensable seguir convocando, si lo permiten los señores funcionarios de Estado que están aquí y los alcaldes también, por supuesto, para conversar sobre cada caso y que no de una manera tan rápida escuchemos una opinión que lógicamente tiene un sesgo político, el sesgo de la dependencia administrativa, sino veamos cada presidente de Región, cada alcalde, cómo nos puede ilustrar para que tengamos nosotros un criterio mejor, más amplio y digno de una tarea que realmente requiere el esfuerzo de todos nosotros, independientemente de nuestra postulación política. Gracias, señora. Muchas gracias, señores.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias, Congresista Daniel Estrada. Justamente en el contexto de lo que usted ha dicho es que nosotros estamos, en este momento, iniciando el amplio debate para ver cómo es que construimos estas regiones a las que tanto hacemos referencia. Si es que las construimos como se construyeron antes o si es que realizamos una propuesta que tenga el respaldo, sobre todo, de la población, que es aquella voz sagrada, que si es que el año 2000 cámbiese o no de gestión estatal, estaremos seguros de que se respetará, por cuanto proviene de una voluntad popular. Entonces yo, haciendo uso de mi calidad de Congresista, también me provoca a veces contestar esos comentarios que se hacen en el contexto de esta reunión.

Vamos a terminar esta reunión no sin antes manifestarles a los señores presentes que el debate de la Ley de Departamentalización contará y seguirá contando con los aportes que se hagan llegar, ya sea por las personas que han asistido acá, a esta convocatoria, o los que no han existido a esta convocatoria. Lo que nosotros queremos como Comisión, y en ese sentido, creo yo, me podrán respaldar mis colegas, es que cuando la norma se apruebe no salgan voces que han sido invitadas acá y que no están presentes, a criticar, a destruir lo que nosotros con la mejor intención hacemos, sobre todo queriendo la participación y deseando la participación de todos los gestores y los

artífices de la descentralización, que para nosotros son los distinguidos señores alcaldes tanto provinciales como distritales. Voy a dar la palabra al Congresista Róger Amuruz, que le pido, por favor, que sea muy breve, porque ya hizo, usted, uso de la palabra antes.

El señor AMURÚZ GALLEGOS.- Muchas gracias, de igual manera que el Congresista Daniel Estrada. Muchas gracias. Se ha especificado y con certeza que no sería necesario esta Ley, porque la Constitución permite al Presidente de la República a través de (ininteligible) Supremo en la cláusula decimotercera, conformar los Consejos Transitorios de Administración Regional con ámbito departamental. Eso se ha discutido mucho en la Comisión. Pero ¿qué pasaría si esto se realiza? No se haya producido esta discusión, no se haya producido la discusión que posteriormente va a haber en el Pleno, en la Comisión y, lógicamente, el Presidente de la República podría estar visto como una posición autoritaria de él. Porque mucha gente no entendería que esto está en la Constitución.

Es muy importante, entonces, que se dé la formación de los Consejos Transitorios de Administración Regional con ámbito departamental a través de una ley. Eso le daría un respaldo tremendo, lógicamente, al Presidente de la República. Otra cosa, que esto se enmarca, esto es una parte de la Ley de Descentralización, porque he escuchado por ahí que dicen: "Acá no estamos descentralizando nada". Esto es una parte, es un inicio dentro del enfoque de descentralización que tiene, lógicamente, Cambio 90. Se han especificado muchas cosas y acá voy a decirlas. Se ha dicho, por ejemplo, cómo un departamento puede dividirse. Los departamentos siempre, a través de la República, se han podido formar por pedido de los pueblos. Entonces no es raro que salgan otros departamentos. Pero después de 170 años de República tenemos 23 departamentos. Y hay procedimientos. Los departamentos han sido una situación natural de pedido de los pueblos y, lógicamente, han tenido un procedimiento a través de que se formaron los departamentos. Luego vino un proceso de regionalización, en donde unió departamentos, que trajeron muchos problemas. Entonces, eso es lo que estamos solucionando ahora.

Se dice que vamos a destruir lo avanzado. También se dice: "¿Por qué no profundizar el proyecto anterior?". Sería profundizar un proyecto que no es del Gobierno. Es como decir, profundizar la inflación. Entonces, el Gobierno retrocedió en la inflación y lo estabilizó. Entonces, esto es un procedimiento que enfoca la descentralización desde el punto de vista histórico. No desde el punto de vista político ni siquiera, que es muy importante el factor, desde el punto de vista económico. Por eso, cuando se habla de obras, bueno, son obras, pues. Pero eso no es descentralización. Es una parte de la descentralización. La parte histórica que fue trastocada, la dignidad de los pueblos, eso es lo que se trata de solucionar. En donde, a través de la conformación de los Consejos Transitorios y de Administración Regional, vamos a volver no a los departamentos anteriores sino a Regiones Transitorias que van a permitir luego, a través de un proceso, llegar a las regiones definitivas.

Aquel que se oponga, digamos, a la conformación de la CTAR, lo único que estaríamos conformando es al inicio del proceso de descentralización. O sea, a entrapar justamente lo que queremos. Y esto también va a dar categoría a las actuales CTAR, porque las actuales CTAR no están reconocidas por ley. Y al haber esto, las CTAR actuales estarían reconocidas por ley. Esto es bueno para las CTAR actuales, es bueno para las subregiones, porque elevarían de categoría y es bueno para el País. Ya lo dijo un presidente de Región, que el tamaño no interesa; lo que interesa es la identificación de la población con sus gobernantes en esa Región o departamento. En Europa hay departamentos o espacios territoriales mucho más pequeños que Tacna y son pontencias, entonces eso no interesa, lo que interesa es la identificación y que los pueblos no estén bajo una tensión

constante y todavía queremos profundizar esa tensión hasta cuando y lógicamente eso entrapa el desarrollo también económico.

Hay pueblos como San Martín que con todo derecho han logrado y acá, Aurora que ha tenido una gran participación lo dice con mucho orgullo porque es reconocida en su pueblo, pero hay otros donde todavía existe esa tensión, por ejemplo en Tacna, Amazonas, Madre de Dios, es inconcebible que un departamento tan extenso, el tercer territorio en extensión del Perú, esté supeditado a lo que era antes, porque las regiones ya se dieron antes en el caso concreto por ejemplo de Madre de Dios, que salió de una parte de Cuzco, una parte de Puno y una parte de Loreto. Era tan extenso el territorio que se implantó el departamento con autoridades en Puerto Maldonado, antes de esto ya habían las regiones grandes que justamente se van formando departamentos por falta de autoridad en tal posición territorial, se instala en Puerto Maldonado la autoridad departamental en coordinación directa del gobierno central y luego viene el retroceso, es decir, nuevamente Puerto Maldonado al Cuzco, a ese extenso espacio territorial que lógicamente por más voluntad que tenga el Presidente no puede administrar, es un espacio demasiado amplio, hay que dar autoridad a las subregiones, hay que quedar autoridad a los pueblos más pequeños y no retroceder a lo que había retrocedido la regionalización, los departamentos son una manera de estabilización y de solucionar la tensión actual que existe en estas subregiones de todo el país. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias congresista Róger Amuruz. Muy amables, muchas gracias, disculpe señora alcaldesa que no le pueda dar la palabra lo conversamos después de la reunión porque estaría yo iniciando una segunda rueda que sería de nunca acabar. Vamos a conversar sobre sus puntos de vista yo le garantizo inmediatamente terminada la reunión. A los señores congresistas se les agradece su presencia y se les invita para el día de mañana a una reunión de la Comisión a las 10 de la mañana oportunamente les estaremos haciendo llegar el lugar de la reunión, vamos a hacer las coordinaciones de la sala para tratar algunos asuntos que consideramos son pertinentes. Agradeciendo nuevamente la asistencia; y esperando que las propuestas que se han hecho se canalicen además en la documentación pertinente y que puedan hacerse otras adicionales a las que el día de hoy se han manifestado, se suspende la sesión.